



Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez, Oaxaca



En Unidad y Armonía Avanzamos

**H. Ayuntamiento de Santiago
Comaltepec**

2023-2024

Contenido

	Página
I. Mensaje del presidente Municipal	4
II. Marco Normativo	6
III. Misión y Visión	11
IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa	12
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030	15
VI. Ejes Estratégicos	22
VII. Ejes Transversales	77
VIII. Seguimiento y evaluación	86
IX. Anexos	87
X. Lista de referencias	101

I.- Mensaje del Presidente Municipal.



El haber sido electo para recibir el cargo de presidente Municipal de Santiago Comaltepec, es un privilegio que me permitirá servir y contribuir de forma directa en el desarrollo de mi comunidad, pero también es una gran responsabilidad, la cual asumo con la seguridad de que contaré con el respaldo y apoyo de cada uno de los habitantes de este municipio.

En este sentido resalto la importancia de la participación de cada uno de ustedes, hombres y mujeres, niñas y niños, todos con unidad y compromiso contribuiremos al crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad.

Este cargo se me otorgó por la Asamblea General de Ciudadanos, máximo órgano de nuestra comunidad, que se rige bajo el régimen de usos y costumbres; estaré al frente de esta administración por año y medio, desde el primero de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 y la ejerceré bajo la guía del Plan Municipal de Desarrollo para este período, el cual, subrayo, fue elaborado exclusivamente para nuestro municipio, a partir de las necesidades y requerimientos que la comunidad fue planteando en cada una de las reuniones realizadas para este fin con el Cabildo, con el Consejo de Desarrollo Social y con los diferentes comités conformados para llevar a cabo este análisis; además con base en los principios y valores de la Nación y de la Comunidad como son: El Respeto, la igualdad, la justicia, la equidad, la seguridad y la transparencia.

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se tomaron como base los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible comprendidos en la agenda 2030, y que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una

serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente, todos ellos aterrizados a la realidad que se vive en nuestra población.

Es por ello por lo que nuestros principales retos a lo largo de esta administración es lograr que todas las familias de nuestro Municipio y sus Agencias cuenten con los servicios básicos, como son: agua potable, drenaje, electricidad, alumbrado público y mejoramiento de caminos, entre otros.

Los objetivos de desarrollo sostenible no pueden ser cumplidos si no contamos con infraestructura educativa y de salud, para que nuestra población tenga las mejores condiciones para ser educada y atendida, por lo que también trabajaremos para solventar las demandas en estos aspectos.

Para ello, haremos un uso adecuado de los recursos de las Participaciones y Aportaciones Federales, además de gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal recursos adicionales para ejecutar programas y proyectos que contribuyan a abatir estos rezagos, con lo cual se busca lograr el bienestar de la comunidad.

Es menester resaltar que en el ejercicio de esta Administración estaré acompañado del Cabildo Municipal, integrado y nombrado de la misma forma, por usos y costumbres, quienes participarán activamente en la toma de decisiones, supervisados todos por la misma comunidad a quien periódicamente, en asambleas ordinarias y extraordinarias, rendiremos informes del avance de cada uno de los objetivos planteados y del ejercicio de los recursos recibidos, cumpliendo así con la transparencia de nuestro gobierno.

Invito y exhorto a nuestros paisanos y paisanas, a seguir trabajando en unidad y compromiso para cumplir todas y cada una de la tareas y objetivos que nos hemos planteado para este periodo, EN UNIDAD Y ARMONIA AVANZAMOS.

C. Eliseo López García
Presidente Municipal Constitucional
de Santiago Comaltepec.

II. Marco Normativo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; ...

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios ...

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, fracción IV.

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. (Artículo reformado mediante decreto número 1592, aprobado por la LXIV Legislatura el 22 de julio del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 30 Octava Sección de fecha 25 de julio del 2020) (Artículo reformado mediante decreto número 1079, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 22 de marzo del 2023 y publicado en el Periódico Oficial número 14 Séptima Sección, del 8 de abril del 2023)

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

- IV. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- V. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio. Y
- VI. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias."

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: ...

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación...

III. Misión y Visión.



Misión

Somos un Municipio que se rige por el sistema de Usos y Costumbre, el cabildo municipal que nos representa tiene el compromiso de trabajar en unidad por el bienestar de nuestras familias y nuestra comunidad, nuestra administración es clara y efectiva, garantizando la participación ciudadana en la toma de decisiones para ejercer los recursos públicos en obras de desarrollo social para elevar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Visión

Con la acertada toma de decisiones, aprovechando los recursos naturales de la comunidad y conjugándolos con los recursos económicos destinados a nuestro municipio, lograremos abatir el rezago económico y social en el que se encuentran actualmente nuestras familias, propiciando una mejor infraestructura que permita el desarrollo de nuestra comunidad, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa.

Para el Municipio de Santiago Comaltepec la participación social es de suma importancia, por lo que convoca a su población a involucrarse y exponer sus necesidades, para lo cual conforman comités de cada sector, quienes realizan mesas de trabajo para analizar cada uno de las solicitudes planteadas por los ciudadanos y determinar la importancia y el impacto social que representan cada uno de los planteamientos, posteriormente estas propuestas de obras y acciones se llevan ante la Asamblea Comunitaria donde se determinan las prioridades más urgentes del Municipio y que beneficiaran de manera colectiva y generen mayor calidad de vida de la población.

Se realizaron 5 mesas de trabajo en las que se abordaron los temas de: Educación, Salud, Servicios Básicos, Urbanización e Infraestructura, con la participación de 53 habitantes del Municipio de Santiago Comaltepec, así como de sus agencias: Soledad Tectitlán, San Martín Soyolapam y La Esperanza, de esta manera fueron planteadas de manera directa las principales necesidades y problemáticas de nuestra población.

De igual manera se desarrollaron 2 Asambleas Comunitarias para aterrizar los planteamientos y como resultado de estos trabajos se elaboró la Matriz de riesgos y problemas.



Habitantes de Santiago Comaltepec y Agencias reunidos en las mesas temáticas.



Reunión de habitantes de Santiago Comaltepec

Los temas priorizados fueron los relacionados al agua potable, drenaje, salud, educación, electrificación y urbanización.

COMITÉ DE:	DIAGNÓSTICO	SOLUCIÓN:
Agua potable	La red de agua potable de Santiago Comaltepec se encuentra en estado de deterioro	Rehabilitación de la red de agua entubada
Educación	El centro de educación preescolar "Niños Héroe" de Santiago Comaltepec no cuenta con una barda perimetral y carece de espacio para que los alumnos ingieran sus alimentos	Construcción de barda perimetral y comedor escolar en el centro de educación preescolar "Niños Héroe"
Educación	La escuela primaria "Ignacio M. Altamirano" de Santiago Comaltepec no cuenta con un techado para llevar a cabo eventos sociales y deportivos	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ignacio M. Altamirano" y comedor escolar

	y carece de espacio para que los alumnos ingieran sus alimentos	
Educación	La infraestructura de la escuela Secundaria Técnica 148 de Santiago Comaltepec presenta deterioro por la antigüedad del inmueble	Rehabilitación de la escuela Secundaria Técnica 148
Electrificación	Algunas calles de Santiago Comaltepec no cuentan con el servicio de alumbrado público	Ampliación de servicio de alumbrado público
Salud	Mayor demanda en el servicio de salud de la población	Ampliación del centro de salud
Urbanización	Biblioteca pública de Santiago Comaltepec en mal estado por antigüedad	Rehabilitación de la biblioteca pública de Santiago Comaltepec
Agua potable	La red de agua potable de la Agencia Soledad Tectitlán se encuentra en estado de deterioro	Rehabilitación de la red de agua entubada
Urbanización	Calles en mal estado para peatones y vehículos en la Agencia Soledad Tectitlán	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles de la Agencia Soledad Tectitlán
Drenaje	La agencia de San Martín Soyolapam no cuenta con un sistema de drenaje sanitario	Construcción de pozos de absorción para las fosas sépticas
Electrificación	Servicio de energía eléctrica en la agencia de San Martín Soyolapam	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad de San Martín Soyolapam
Urbanización	Calles en mal estado para peatones y vehículos en San Martín Soyolapam	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la avenida Benito Juárez de la Agencia San Martín Soyolapam
Electrificación	Servicio de energía eléctrica en la Agencia La Esperanza	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad La Esperanza
Urbanización	Calles en mal estado para peatones y vehículos en la Agencia La Esperanza	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles de la Agencia La Esperanza

V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030.

Agenda 2030

La Asamblea General de la ONU adoptó desde el 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

Por ello, la Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, los cuales se determinaron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países.

Esta nueva estrategia rige los programas de desarrollo mundiales y al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. **Fin de la pobreza.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo para lograr la sostenibilidad económica. Más de 700 millones de personas en el mundo viven en la pobreza con menos de 2 euros diarios.
2. **Hambre cero.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Más de 800 millones de personas están subalimentadas.
3. **Salud y bienestar.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Más de 5 millones de niños mueren antes de los 5 años.
4. **Educación de calidad.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a la infancia y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 57 millones de niños no están escolarizados, la mayoría en África.
5. **Igualdad de género.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Más de 200 millones de niñas han sufrido mutilación genital femenina. Las mujeres necesitan protección contra la violencia de género doméstica.
6. **Agua limpia y saneamiento.** Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Un 30% de la población mundial no tiene acceso al agua potable.

Más de 800 millones de personas siguen defecando al aire libre. La escasez de agua potable en el mundo es un problema global creciente.

7. **Energía asequible y no contaminante.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Una de cada diez personas en el mundo no tiene acceso a la electricidad. Reducción del uso de los combustibles fósiles. Más del 80% de la energía consumida es de origen no renovable.
8. **Trabajo decente y crecimiento económico.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Casi una de cada diez personas está desempleada. Mejorar el crecimiento económico y la productividad, creando empleos decentes es un reto a conseguir.
9. **Industria, innovación e infraestructuras.** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Los países en desarrollo tienen escasas infraestructuras básicas, que afectan a la productividad de las empresas. Al menos una de cada diez personas no tiene acceso a la banda de ancha móvil.
10. **Reducción de las desigualdades.** Reducir la desigualdad en y entre los países. Hay que prestar atención de las necesidades de las personas más marginadas y desfavorecidas para conseguir la sostenibilidad social. Gana importancia la inclusión de la población independientemente de su origen, sexo, raza, discapacidad, etnia, religión, situación económica o cualquier otra condición.
11. **Ciudades y comunidades sostenibles.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Se espera un gran crecimiento de la población en las ciudades, sobre todo en barrios marginales. El aire que respiran las personas en muchas ciudades no cumple las mínimas normas de seguridad.
12. **Producción y consumo responsables.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Es necesaria una producción que consuma menos recursos naturales y contamine menos. La educación del consumidor tiene que favorecer un consumo más responsable y consciente.
13. **Acción por el clima.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Se adoptan medidas para frenar el cambio climático. Es necesario el respeto al medio ambiente para mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.
14. **Vida submarina.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos. La contaminación del agua marina pone en peligro a muchos ecosistemas y a más de 3000 millones de personas que viven del mar.
15. **Vida de ecosistemas terrestres.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de

biodiversidad. Proteger la biodiversidad de las especies, los bosques y reducir la desertificación requiere el esfuerzo de todos los países.

16. Paz, justicias e instituciones sólidas. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. Naciones Unidas demanda instituciones eficaces y transparencia. La meta es reducir la corrupción, la delincuencia, la violencia y las políticas discriminatorias, para conseguir una sociedad más pacífica.

17. Alianzas para lograr objetivos. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sustentable. Construir alianzas entre gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Compartir recursos para ayudar a países en desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo



El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 agrupa sus objetivos en tres ejes: **Política y Gobierno**, **Política Social** y **Economía**, en tanto, a nivel estatal, el Gobierno de la Cuarta Transformación de Oaxaca, basado también en estos objetivos, plantea ser intercultural, con perspectiva de género, transparente, austero e incluyente, por lo que generará las condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto mutuo, lo que permitirá el **Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños**, **Gobierno Honesto**, **Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades**, **Seguridad y Justicia para Vivir en Paz**, **Crecimiento y Desarrollo Económico para las ocho regiones**, **Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca**.

Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo considera 5 Ejes Estratégicos: Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños; Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades; Seguridad y Justicia para vivir en paz; Crecimiento y Desarrollo económico para las ocho regiones e Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca.



De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, el modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio que promueven: Un Nuevo Pacto Social para la convivencia pacífica y segura; La Reparación Histórica de los Pueblos a través de las Políticas de Bienestar transformador, garantizando el acceso a derechos sociales fundamentales, impulsando políticas que terminen con la brecha de desigualdad y abandono, llevando infraestructura y servicios básicos a todas las comunidades y La Construcción de las Bases para el Desarrollo Integral y Sustentable de las ocho regiones de Oaxaca busca desarrollar las vocaciones productivas de cada una de ellas, integrándolas en una estrategia general de crecimiento económico, que permitan fortalecer la producción local y colocarla en el mercado nacional e internacional, para convertirnos en el motor económico del sur de México.

Plan Municipal de Desarrollo

En alineación al contexto nacional y estatal, con base en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-junio 2024 del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Comaltepec, está dirigido a contribuir, en lo que a su nivel corresponda, en el cumplimiento de estos objetivos mundiales.

Por ello, durante la presente Administración, el Municipio de Santiago Comaltepec, trabajará en cinco Ejes fundamentales, todos enfocados a lograr una mejor calidad de vida de sus habitantes, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género:

Eje 1	Bienestar para Santiago Comaltepec
Eje 2	Gobierno honesto, cercano y transparente
Eje 3	Seguridad y justicia para Santiago Comaltepec
Eje 4	Crecimiento y desarrollo económico para Santiago Comaltepec
Eje 5	Infraestructura y servicios públicos para Santiago Comaltepec

*Todos juntos para avanzar **En Unidad y Armonía**, bajo los principios de nuestro Gobierno Estatal "Que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera".*

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJES TRANSVERSALES
AGENDA 2030	2019-2024	2023-28	2023-24	
                	Eje 1 Política y Gobierno	Eje 1. Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños	Eje 1. Bienestar para Santiago Comaltepec	Igualdad de género Interculturalidad Niñas, niños y adolescentes Desarrollo sostenible y cambio climático
	Eje 2 Política Social	Eje 2. Gobierno honesto, cercano y transparente, al servicio de los pueblos y comunidades	Eje 2. Gobierno honesto, cercano y transparente	
	Eje 3 Economía	Eje 3. Seguridad y justicia para vivir en paz	Eje 3. Seguridad y justicia para Santiago Comaltepec	
	Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones	Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para Santiago Comaltepec		
	Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de Oaxaca	Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para Santiago Comaltepec		

VI. Ejes Estratégicos



Eje 1

Bienestar para Santiago Comaltepec



1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

El estado de bienestar al que todo habitante de Santiago Comaltepec tiene derecho no se puede alcanzar si no se tiene acceso a la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad, derechos plasmados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Atender estas carencias sociales es un compromiso conjunto de los gobiernos en alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 poner *fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo*.

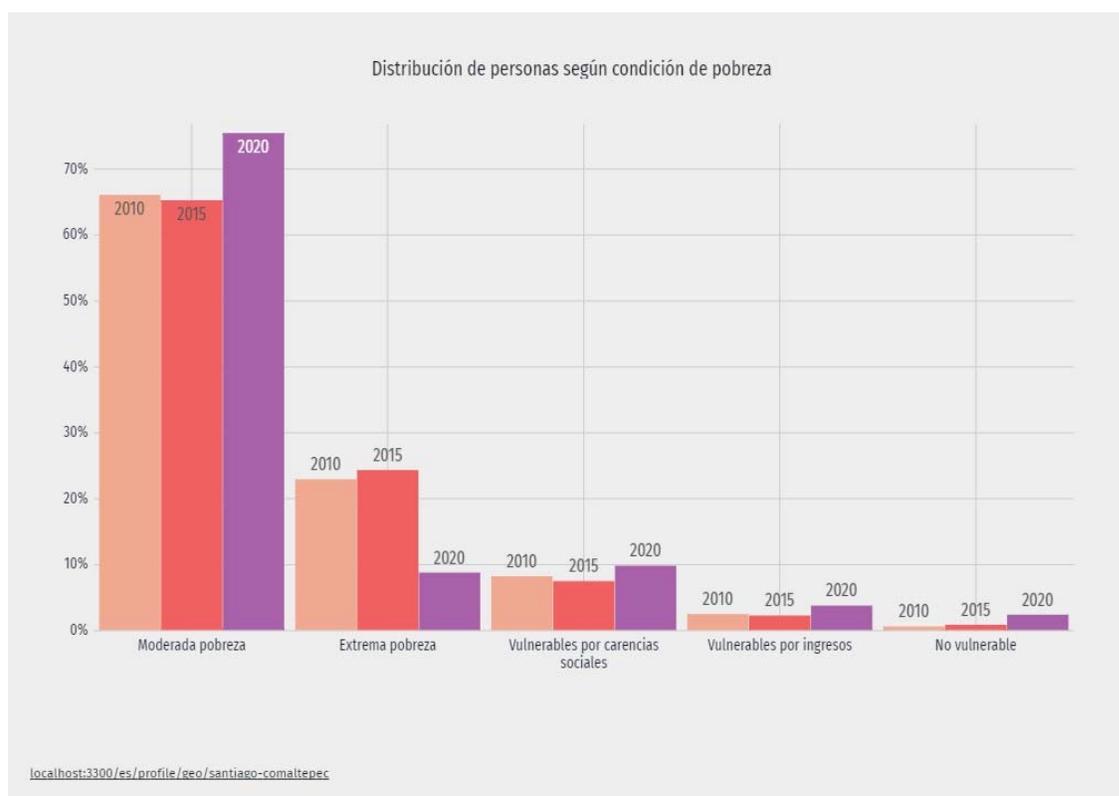
Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De acuerdo con el Censo de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, la población total de Santiago Comaltepec es de 1,157 habitantes, de las cuales 617 fueron mujeres lo que representa el 53.3% y 540 hombres, es decir un 46.7%

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (102 habitantes), 5 a 9 años (99 habitantes) y 10 a 14 años (91 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.2% de la población total.

Indicadores de pobreza en Santiago Comaltepec

En 2020, 75.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 8.72% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 9.76%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.71%. Lo cual se muestra en la siguiente gráfica con un comparativo de los años 2010, 2015 y 2020.

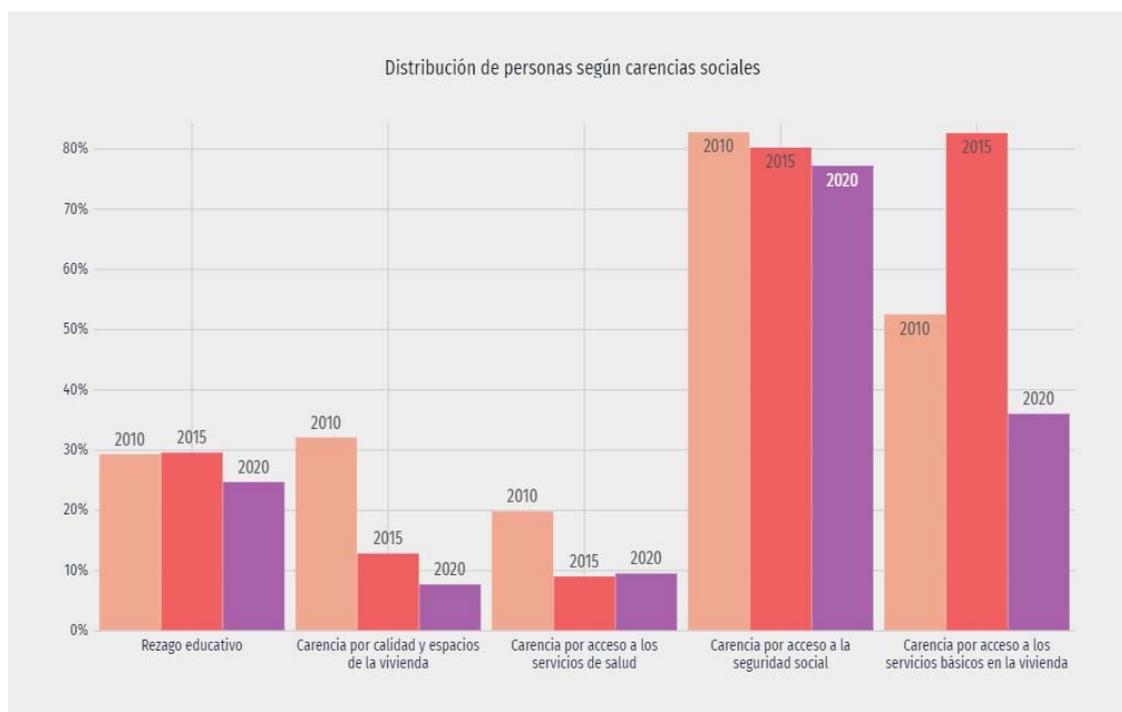


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, censo 2010, 2015 y 2020

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las principales carencias sociales de Santiago Comaltepec en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo, en la siguiente tabla, se especifica por años, (2010, 2015 y 2020) el total de personas y el porcentaje que representan por enfrentar carencias sociales.

Año	Tipo	Total	Porcentaje
2010	Rezago educativo	326	29.2376682
2010	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	357	32.0179372
2010	Carencia por acceso a los servicios de salud	220	19.7309417
2010	Carencia por acceso a la seguridad social	922	82.690583
2010	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	449	40.2690583
2010	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	136	12.1973094
2015	Rezago educativo	294	29.4884654
2015	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	127	12.7382146
2015	Carencia por acceso a los servicios de salud	89	8.92678034
2015	Carencia por acceso a la seguridad social	799	80.1404213
2015	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	553	55.4663992
2015	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	270	27.0812437
2020	Rezago educativo	285	24.611399
2020	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	88	7.59930915
2020	Carencia por acceso a los servicios de salud	109	9.41278066
2020	Carencia por acceso a la seguridad social	893	77.1157168
2020	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	285	24.611399
2020	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	131	11.3126079

En la siguiente gráfica, se plasman los resultados de tres Censos 2010, 2015 y 2020, donde podemos observar que, aunque ha habido cambios importantes, la brecha de desigualdad no se logra cerrar, por lo que es importante reforzar los programas encaminados a abatir la pobreza y el rezago social en Santiago Comaltepec.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, censo 2010, 2015 y 2020

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, solo el 20.9 por ciento, es decir 71 de las 341 viviendas que registra el Municipio de Santiago Comaltepec, cuenta con techos de materiales resistentes, lo que refleja las desventajas que enfrentan ante los fenómenos naturales, lluvia, calor, corrientes de aire, mismos que se acrecientan por estar ubicados en la zona alta de la Sierra de Juárez donde, además de estar expuestos a deslaves por las lluvias, en invierno las temperaturas tienden a bajar.

El análisis en las mesas temáticas, desarrolladas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, concluyó la necesidad de diseñar políticas, programas, estrategias y acciones para brindar atención en las áreas de vital importancia.

El propósito fundamental es que todas y todos los habitantes puedan vivir en un entorno de bienestar en la medida en que se reduzca la brecha de desigualdades.

Problemática identificada: La población de Santiago Comaltepec tienen al menos una Carencia social que impide que vivan en un entorno de bienestar.

Objetivo	Contribución ODS
1.1- Mejorar el bienestar de la población en pobreza de Santiago Comaltepec	

Estrategia 1.1.1 Implementar programas de bienestar para Santiago Comaltepec

Líneas de acción

1.1.1.1 Ejecutar programas de bienestar dirigidos a la población con mayor pobreza.

1.2 Alimentación

La seguridad alimentaria es la situación en la que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias para desarrollar una vida saludable

Aunque la alimentación es un derecho humano fundamental reconocido por diversos documentos jurídicos del derecho internacional y por la legislación mexicana, es una carencia que la población más desprotegida enfrenta.

Este tema de la alimentación va de la mano con la economía, con el poder adquisitivo de la población, esto debido a que una parte importante de su ingreso es destinada a la compra de alimentos, lo cual podría estar dejando de lado la satisfacción o atención de otras necesidades como la salud, educación, vestido, entre otras. Al atender esta problemática se incide en el ODS 2 Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

En el Municipio de Santiago Comaltepec hay tres tiendas Diconsa, ubicadas en la cabecera municipal y en las Agencias La Esperanza y Soledad Tectitlán, así como algunas misceláneas que los propietarios surten en la capital del estado y en la cabecera distrital, pero esto no es suficiente para el completo abastecimiento, que además garantice una sana alimentación.

Estas carencias de alguna forma son subsanadas con la variedad de siembra de productos que la comunidad realiza a lo largo del año, como maíz, café, caña, plátano, chile, frijoles, calabaza, yuca, tepejilote y durazno.

Sin embargo, el problema relacionado con la alimentación no sólo se genera por la falta de abastecimiento de los productos, influyen otros factores como son el ingreso económico de cada familia y la cultura de una adecuada alimentación que contribuya a una vida saludable.

El municipio de Santiago Comaltepec se beneficia con dos de los programas alimentarios del Sistema DIF Oaxaca, que tienen como objetivo contribuir a la alimentación, educación, fomento y orientación nutricional adecuada y de calidad de las y los beneficiarios, como es el caso del programa Comedores Populares para el Bienestar en la Agencia Soledad Tectitlán y el de Atención Alimentaria a grupos prioritarios en San Martín Soyolapam, este último beneficiando a 38 personas entre niñas, niños y adultos mayores con un total de 152 dotaciones.

Sin embargo, dada la situación de años de rezago que vive esta comunidad, no se ha logrado subsanar esta problemática alimentaria, como lo refleja la siguiente tabla sobre el número de población con carencia por acceso a la alimentación con datos del SISPLADE.

INDICADOR	PERSONAS/POBLACION	%POBLACION
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación	270	27.05%
Con carencia alimentaria severa	35	3.62%

Problemática identificada: El Municipio de Santiago Comaltepec, no tiene una seguridad alimentaria

Objetivo	Contribución ODS
1.2 Brindar seguridad Alimentaria a la población de Santiago Comaltepec.	

Estrategia 1.2.1 Asegurar una adecuada alimentación para todo el municipio.

Líneas de Acción

1.2.1.1 Reforzar los programas alimentarios dirigidos a los grupos prioritarios.

1.2.1.2 Facilitar el acceso a alimentos de la canasta básica a precios accesibles.

1.2.1.3 Brindar talleres sobre la sana alimentación entre la población.

1.3 Educación

La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

Para garantizar este derecho con inclusión y equidad, es necesario el trabajo coordinado de los distintos niveles de gobierno en alineación al ODS 4 Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a la infancia y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En Santiago Comaltepec, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 7.3

Mientras que un 6.9 por ciento de la población de 15 años y más se reporta sin escolaridad, como se registra en la siguiente tabla de acuerdo con información del 2020 del INEGI.

Porcentaje Años de escolaridad	
Indicador	2020
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad) Quinquenal	7.3
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (Porcentaje) Quinquenal	6.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta intercensal 2020

La siguiente tabla registra el porcentaje de población, por grupos de edad que asisten a la escuela y así tenemos que el grupo de 15 a 24 años es el que registra el porcentaje más bajo con 43.0 %, esto refleja que los jóvenes ya no continúan su educación media superior y superior.

Porcentaje	
Indicador	2020
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje) Quinquenal	90.1
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje) Quinquenal	99.1
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje) Quinquenal	100.0
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (Porcentaje) Quinquenal	43.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta intercensal 2020

Esta tabla está relacionada con la anterior, ya que sus datos confirman el bajo porcentaje de población de 15 años y más que cuentan con instrucción media superior y superior.

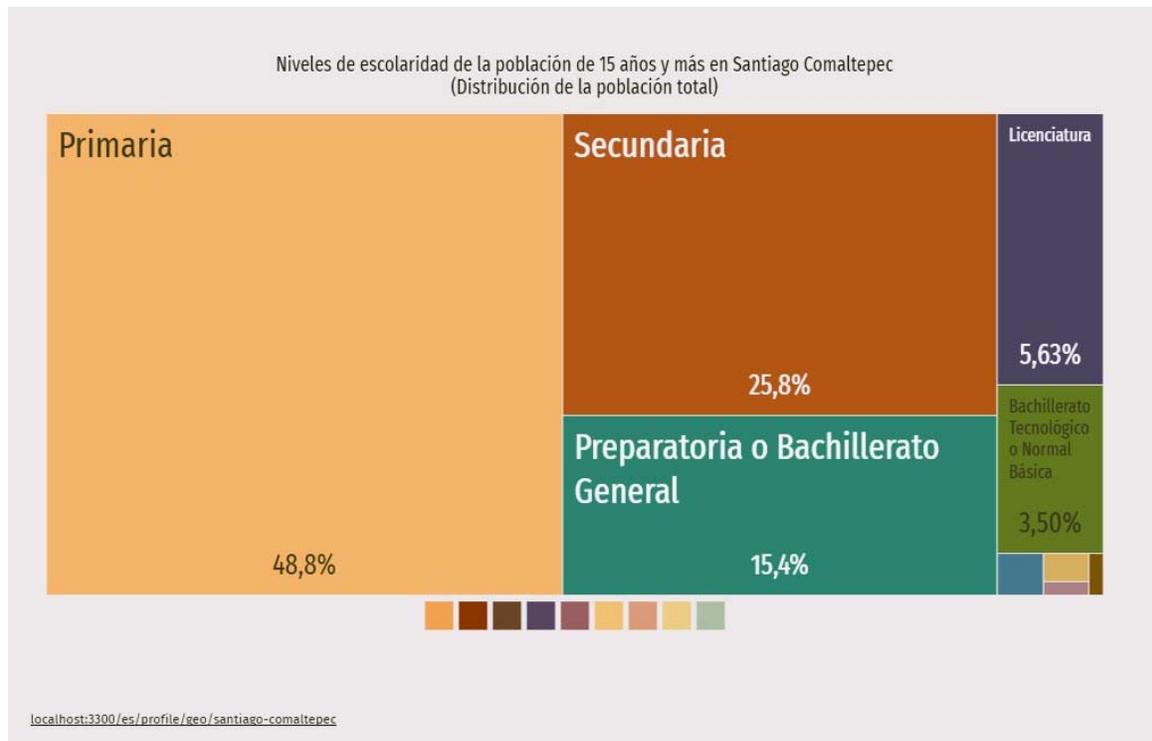
Porcentaje

Indicador	2020
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje) Decenal	17.5
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje) Decenal	5.9
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica (Porcentaje) Quinquenal	69.7

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta Intercensal

La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Santiago Comaltepec según el grado académico aprobado.

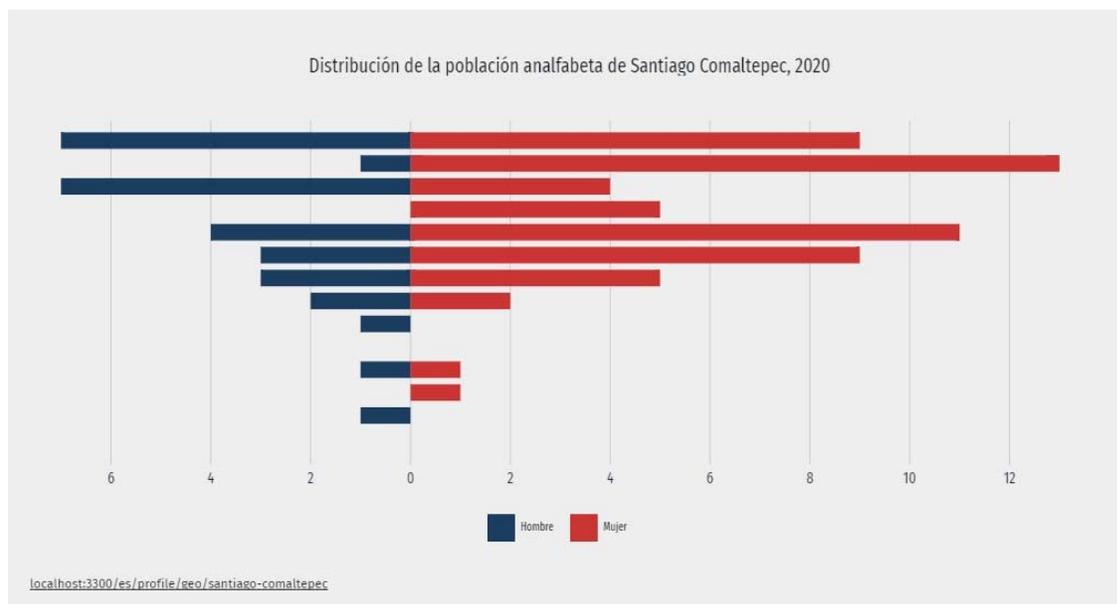
De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el 2020, los principales grados académicos de la población de Santiago Comaltepec fueron Primaria (390 personas o 48.8% del total), Secundaria (206 personas o 25.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (123 personas o 15.4% del total).



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo 2020

Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo de Santiago Comaltepec en 2020 fue 10.4%. Del total de población analfabeta, 33.3% correspondió a hombres y 66.7% a mujeres.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo 2020

La información anterior, sobre la situación de la educación en el Municipio de Santiago Comaltepec, obtenida del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática del Censo 2020, fue analizada en las mesas temáticas conjuntándola con la información que la población participante tiene de primera mano sobre este tema.

De acuerdo con el análisis realizado, se concluyó la necesidad de un trabajo coordinado entre autoridades y comunidad para enfrentar los grandes retos y asegurar que toda la población en edad escolar tenga acceso a una educación de calidad, permanezca en ella y la concluya, especialmente los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

Asimismo, se concluyó que la deserción de los jóvenes de Santiago Comaltepec se debe principalmente a la falta de recursos para costear una educación profesional.

Problemática identificada: En el Municipio de Santiago Comaltepec, la población estudiantil no concluye su educación.

Objetivo	Contribución ODS
1.3 Reducir la deserción escolar en Santiago Comaltepec.	

Estrategia 1.3.1 Implementar programas de becas escolares para los estudiantes de Santiago Comaltepec.

Líneas de acción

1.3.1.1 Otorgar becas de educación media básica y media superior.

1.4 Salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente como la ausencia de enfermedad o afecciones físicas. La salud es una condición fundamental para el desarrollo y la vida de los seres humanos.

La realidad a nivel mundial, nacional, estatal y municipal, que nos ocupa, es que aún no existen las condiciones básicas para el goce pleno de la salud y que la brecha para lograr el nivel de bienestar deseado es todavía muy amplia.

A nivel municipal se enfrentan varias carencias en este rubro como son: la falta de espacios adecuados, la falta de recursos para darle mantenimiento a la infraestructura y asegurar una atención de calidad a la población, al atender este tema las acciones del municipio se alinean al ODS 03 Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

La población de Santiago Comaltepec cuenta con un centro de salud y tres casas de salud, ubicadas en cada una de las Agencias, servicios que están abiertos al público en general.

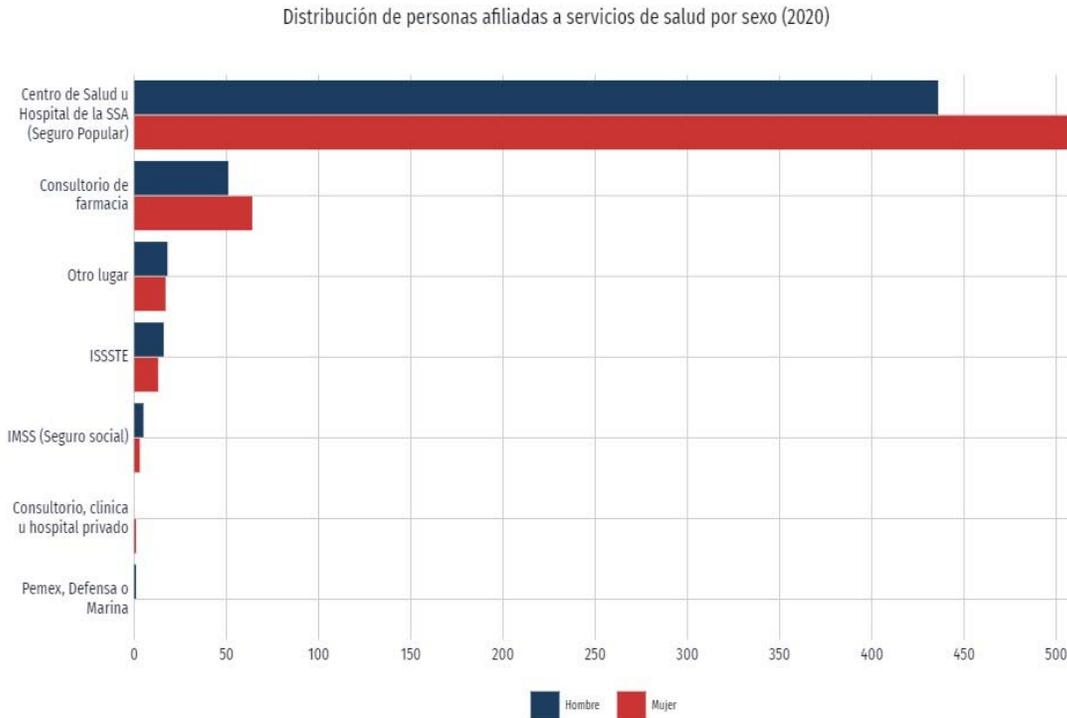
UBICACION	SERVICIO
Santiago Comaltepec	Centro de Salud
La Esperanza	Casa de Salud
San Martín Soyolapam	Casa de Salud
La Soledad Tectitlán	Casa de Salud

Coberturas de salud

En Santiago Comaltepec, la mayor parte de la población con un 83.3 por ciento fue atendida por el seguro popular, mientras que un 0.71 por ciento fue atendida por seguro social, de acuerdo con información del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Específicamente las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) 943 personas, Consultorio de farmacia 115 personas y Otro lugar 35 personas.

La siguiente gráfica muestra la distribución de las personas afiliadas a los servicios de salud por sexo.

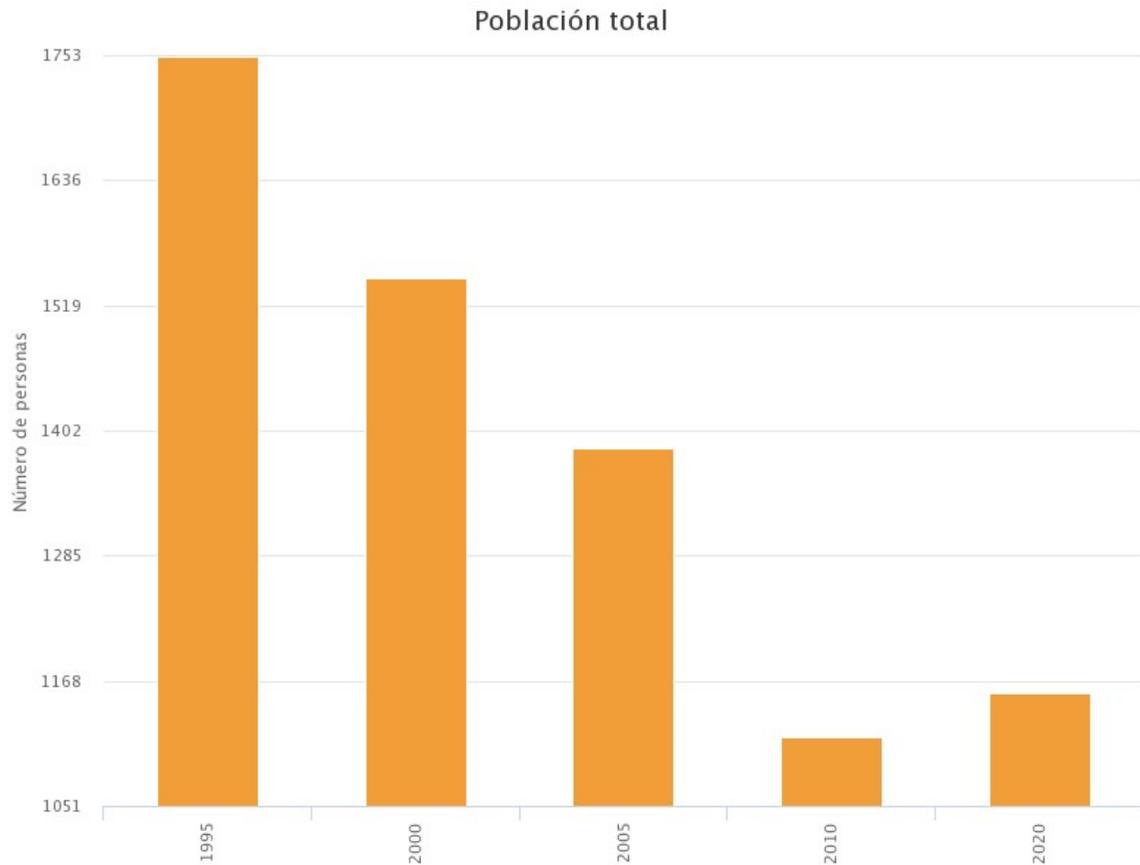


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Luego del análisis de la información obtenida y las gráficas anteriores, las mesas temáticas señalaron que, aunque más del 80 por ciento de la población tiene acceso o acude a los servicios de salud, es necesario lograr la cobertura total para contribuir en el estado de bienestar de la población.

Asimismo, se debe considerar dar mantenimiento a la infraestructura de estos servicios, ya que el pasar de los años y las condiciones climáticas ha ocasionado un significativo deterioro, situación que limita la calidad de atención que merece la población, por lo que es necesario priorizar este tema.

Aunado a esto, el incremento del 4 por ciento de la población al pasar de 1115 en 2010 a 1157 en 2020, ha generado que la infraestructura ya no sea suficiente.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo 2020

Problemática identificada: El servicio de salud en el Municipio de Santiago Comaltepec presenta deficiencias.

Objetivo	Contribución ODS
1.4 Mejorar el servicio de salud en el Municipio de Santiago Comaltepec.	

Estrategia 1.4.1. Fortalecer la infraestructura de los centros de salud

Línea de acción

1.4.1.1. Construir un centro de salud rural 1 núcleo básico

1.5 Grupos de atención prioritaria

Esta administración municipal tiene el compromiso de trabajar por la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, por lo que para lograr el estado de bienestar y alinearse a los ejes estatal, nacional y los ODS de la agenda 2030, impulsará programas para atender a las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Personas con Discapacidad

En alineación a la Agenda 2030, bajo la premisa de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, las personas con discapacidad deben formar parte de las iniciativas destinadas al desarrollo, en igualdad de condiciones con el resto de la población

En Santiago Comaltepec se registra población con discapacidades, las cuales enfrentan dificultades para realizar actividades cotidianas.

De acuerdo con el Censo 2020, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), las principales discapacidades presentes en la población de Santiago Comaltepec fueron discapacidad física con 80 personas, discapacidad auditiva con 57 personas y discapacidad visual con 55 personas



<localhost:3300/es/profile/geo/santiago-comaltepec>

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo 2020

Para cumplir con estos objetivos de inclusión, en Santiago Comaltepec una de las prioridades para beneficio de las personas con discapacidad es considerar la accesibilidad para la movilidad de las personas con discapacidad, evitando así accidentes, aunado a la sensibilización en el trato y atención a este grupo.

Personas Adultas Mayores

De acuerdo con datos de la Organización de Naciones Unidas, una persona a partir de los 60 años es considerada adulto mayor, este grupo de personas ha sido uno de los sectores más olvidados, por lo que en esta administración se busca incluirlos para que también gocen del estado de bienestar a que todo ciudadano tiene derecho.

En el Municipio de Santiago Comaltepec, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2020, se registra un total de 302 personas adultas mayores que van de los 60 y más años, de los cuales 145 son hombres y 157son mujeres, como se muestra en la siguiente tabla:

Sexo	Rango de edad	Personas	Porcentaje
Hombre	60 a 64 años	35	3.02506482
Hombre	65 a 69 años	29	2.50648228
Hombre	70 a 74 años	20	1.72860847
Hombre	75 a 79 años	26	2.24719101
Hombre	80 a 84 años	16	1.38288678
Hombre	85 años o más	19	1.64217805
Mujer	60 a 64 años	37	3.19792567
Mujer	65 a 69 años	46	3.97579948
Mujer	70 a 74 años	15	1.29645635
Mujer	75 a 79 años	29	2.50648228
Mujer	80 a 84 años	20	1.72860847
Mujer	85 años o más	10	0.86430424

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Problemática identificada: Los grupos de atención prioritaria de Santiago Comaltepec no cuentan con las mejores condiciones de vida.

Objetivo	Contribución ODS
1.5 Solventar las necesidades de los grupos de atención prioritaria de Santiago Comaltepec	

Estrategia 1.5.1 Promover la inclusión social y una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad de Santiago Comaltepec.

Líneas de acción

1.5.1.1 Habilitar los accesos públicos para las personas con discapacidad.

1.5.1.2 Brindar una atención integral a las personas con discapacidad.

Estrategia 1.5.2 Impulsar el goce pleno de los derechos humanos de las personas adultas mayores en Santiago Comaltepec.

Líneas de acción

1.5.2.1 Proporcionar atención integral a los adultos mayores.

Matriz de planeación municipal (MPM)

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Comaltepec	Servicios de salud con deficiencia	Mejorar el servicio de salud con servicio de salud	Fortalecer la infraestructura en los centros de salud	Constituir el Centro Rural 1 de salud Rural 1 N.B. de Santiago Comaltepec	Construcción del Centro de Salud Rural 1 N.B. de Santiago Comaltepec	17.5664920	96.5496960	Municipio de Santiago Comaltepec	2024	\$4,200,000.00	Otros recursos	120 M2	1157	(Número de centros de salud construidos/Número de centros de salud programados)*100

Eje 2

Gobierno honesto, cercano y transparente



La construcción de un gobierno honesto, cercano y transparente, que ofrezca resultados es un compromiso primordial de cada administración, por ello es importante intensificar la aplicación y el seguimiento de estrategias establecidas para prevenir, combatir y abatir actos de corrupción e impunidad.

En esta administración Municipal se consolidará la transparencia y la rendición de cuentas, el compromiso es informar respecto de la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la procuración del bienestar, la paz, justicia y el desarrollo económico del pueblo.

Para cumplir con esta importante tarea, la participación social de la población se consolidará en los diversos cargos, comités y comisiones dentro y fuera de la comunidad, respetando los usos y costumbres de la población, para garantizar resultados eficientes en el ejercicio de los recursos públicos.

En apego a la premisa del gobierno estatal “un gobierno cercano a la gente, que no deje a nadie atrás ni a nadie fuera”, se trabajará en cercanía con la población, escuchando sus demandas y trabajando con transparencia en busca de soluciones, en alineación al ODS 17 de la agenda 2030, la creación de alianzas para promover los ODS, el desarrollo y la coordinación institucional y lo que es más importante, la apertura y la rendición de cuentas de igual manera al ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

La corrupción es un fenómeno de ámbito mundial que causa pobreza, obstaculiza el desarrollo, ahuyenta la inversión; también debilita los sistemas judiciales y políticos que tendrían que estar al servicio del bien público.

A medida que desprestigia la autoridad y se hace caso omiso de la voz del pueblo, disminuye la confianza de los ciudadanos en los funcionarios gubernamentales y en las instituciones oficiales.

Esta problemática que atenta contra los derechos fundamentales e impacta en los sectores más desfavorecidos de la sociedad, es un obstáculo para el desarrollo social, ya que la desviación de recursos y la malversación de programas acentúan las brechas de desigualdad.

De acuerdo con los resultados de la última edición de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) elaborada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 44.7% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y el 45.8% muy frecuente; por arriba de la medición nacional.



La siguiente tabla nos muestra la situación sobre el tema de corrupción en el estado de Oaxaca, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI.

Tasa		
Indicador	Área geográfica	2021
Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes (Tasa) Bienal	20 Oaxaca	14,750
Tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado existe corrupción en los trámites que realizó (Tasa) Bienal	20 Oaxaca	67,740

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Aunque para el Municipio de Santiago Comaltepec no hay registros específicos sobre corrupción de los servidores públicos, en las mesas temáticas se abocaron a plantear cómo prevenir para evitar que esta situación suceda y afecte los derechos de la comunidad lesionando a la población más desprotegida.

Señalaron la necesidad de la participación de los ciudadanos en la vigilancia de la ejecución de los programas y acciones que lleve a cabo su municipio lo cual sería fundamental en el combate a la corrupción.

Problemática identificada: Aunque no hay casos específicos de corrupción es necesaria la participación cercana de los ciudadanos en la vigilancia de la administración municipal para evitar la corrupción.

Objetivo	Contribución ODS
2.1 Impulsar la cultura de la legalidad en el Municipio de Santiago Comaltepec.	

Estrategia 2.1.1 Vigilar el uso honesto de los recursos públicos.

Líneas de acción

2.1.1.1 Capacitar a los comités y cabildo del municipio en temas de combate a la corrupción.

2.1.1.2 Promover la participación de las y los ciudadanos en la vigilancia de sus recursos.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y el acceso a la información juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, que buscan fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas pública.

Es el deber de toda autoridad informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública.

La Rendición de cuentas es la acción, como deber legal y ético que tiene todo funcionario o autoridad de responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

La publicación, en el 2002, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, fue el parteaguas para reconocer y regular el derecho individual al acceso a la información de las instituciones y organismos gubernamentales, a partir de la cual se fueron creando y publicando a nivel estatal.

Entre los objetivos de esta se encuentra el de promover la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generan los sujetos obligados; garantizar la protección de los datos personales en posesión de dichos sujetos; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, así como manejar la organización, clasificación y manejo de los documentos. Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002.

Para lo que nos ocupa, en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, fracción VIII, hace referencia a la obligación del presidente Municipal sobre este tema de rendición de cuentas:

VIII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción se realizarán en las fechas y de acuerdo con la que sus tradiciones determinen.

En el Municipio de Santiago Comaltepec, los recursos son manejados por el H. Ayuntamiento a través de la tesorería Municipal, y se lleva un registro contable de todos los movimientos realizados, es decir, entradas y salidas del recurso, a partir de esa información y de la ejecución de proyectos se realiza la rendición de cuentas.

Esta población carece de una reglamentación como tal en materia de transparencia y acceso a la información, tampoco se cuenta con un responsable de atender las solicitudes de información pública. Sin embargo, el municipio a través de su Cabildo Municipal encabezado por el Presidente rinde informes sobre su administración en las Asambleas Ordinarias que por usos y costumbres realizan cada determinado tiempo.

Problemática identificada. En Santiago Comaltepec, no existe la reglamentación de la transparencia y la rendición de cuentas, lo que repercute en la desconfianza de la población, ya que no puede tener

acceso continuo a la información, teniendo que esperar hasta la celebración de las asambleas para conocer el estado que guarda su Municipio.

Objetivo	Contribución ODS
2.2 Impulsar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas con el uso de tecnologías en Santiago Comaltepec	

Estrategia 2.2.1 Fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos

Líneas de acción

2.2.1.1 Capacitar al Cabildo Municipal en el manejo de los recursos.

2.2.1.2 Crear la página web del Municipio para la difusión del uso y destino de los recursos públicos.

2.2.1.3 Realizar informes a la Asamblea Comunitaria de las acciones que lleva a cabo el Municipio.

2.3 Gobierno austero

La "Austeridad Republicana" es una realidad, desde la emisión de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el 2019, el sector público ha enfrentado una disminución del gasto sin precedentes en algunos rubros. La Austeridad Republicana es entendida como una conducta que todos los poderes y órganos autónomos deben acatar para "lograr combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos".

Al publicarse la Ley Estatal de Austeridad Republicana, el 20 de enero del 2023, se eliminan gastos superfluos y onerosos, regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

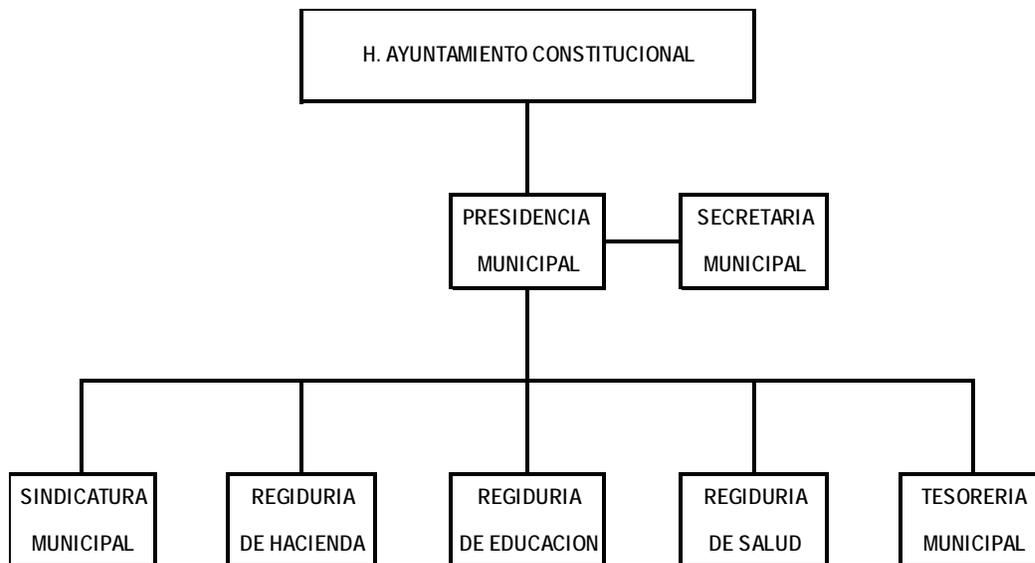
Artículo 1. Esta Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público estatal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 137 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos auxiliares y demás entes que integran la Administración Pública Estatal.

El Municipio de Santiago Comaltepec, como un gobierno responsable, trabaja para que sus resultados se reflejen en un balance presupuestario sostenible, cuidando que los egresos no sean mayores a los ingresos captados.

Los principios de austeridad serán aplicados para generar mayores beneficios y mejor atención para el pueblo, teniendo en cuenta que los resultados de su aplicación dependen, en gran medida de los recursos humanos, financieros, la infraestructura y el equipo con que cuentan en la actual administración, así como la participación y toma de decisiones en asambleas comunitarias.

En el análisis de las mesas temáticas, señalaron que para cumplir y alinearse a esta “austeridad republicana”, es necesario que cada integrante de la administración municipal se capacite para ejercer con eficacia su cargo y contribuir al eficiente y transparente ejercicio de los recursos.

El Gobierno Municipal está integrado por un Cabildo Municipal que ha sido elegido por la comunidad en Asamblea Comunitaria y que está integrado de la siguiente manera:



Problemática Identificada. La nula capacitación de los servidores públicos en materia del gasto público se realiza sin enfoque de resultados.

Objetivo	Contribución ODS
2.3 Optimizar la administración del gasto público con enfoque de resultados.	

Estrategia 2.3.1 Mejorar los procesos de adquisiciones y contratación de servicios.

Línea de acción

2.3.1.1 Capacitar a los integrantes del cabildo, en temas de gasto público.

2.4 Trámites y servicios

Los trámites y servicios que cada órgano autónomo, en este caso el Municipio ofrece son una tarea fundamental para beneficio de sus habitantes y contribuyen al funcionamiento eficiente de la localidad.

Para brindar un eficiente servicio es necesario promover el uso de nuevas tecnologías, así como garantizar la disponibilidad e inmediatez de información pública.

Los trámites y servicios deben garantizar un trato digno, inclusivo y de calidad, con personas capacitadas en perspectiva de género y derechos humanos, haciendo uso de las tecnologías de la información.

En su análisis las mesas temáticas señalaron que, dadas las condiciones de rezago, por falta de tecnología y personal capacitado, la operatividad de los servicios como: registros de nacimientos, expediciones de constancias, recaudación de impuestos y derechos se realiza sin el apoyo de equipo informático lo que se traduce en que no exista un archivo histórico de los contribuyentes sobre su situación legal y fiscal de sus bienes muebles e inmuebles dentro del municipio.

Asimismo, externaron a necesidad de contar con personal especializado que brinde la asesoría técnica para la gestión de obras de infraestructura, así como personal capacitado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con lo cual se podrá asegurar la eficiencia y eficacia de las gestiones del Ayuntamiento.

En lo que se refiere específicamente al servicio de limpieza, con base en el sistema de usos y costumbre con el que se rige, la población en general es convocada para participar en los "tequios", estas acciones las realizan para hacer limpieza de la vía pública, de sus instituciones educativas y de su comunidad en general, por lo que al hacer al análisis en las mesas temáticas consideraron dar continuidad con este sistema ya que no sería posible contratar y pagar un grupo específico de ciudadanos para que se encargaran de estas tareas.

Problemática Identificada: El Municipio de Santiago Comaltepec no cuenta con suficiente personal que además tenga la capacitación para brindar los servicios adecuadamente, aunado a esto se considera la necesidad de hacer uso de las tecnologías de la información para optimizar la atención.

Objetivo	Contribución ODS
2.4 Mejorar los trámites y servicios en el Municipio de Santiago Comaltepec.	

Estrategia 2.4.1 Impulsar el uso de las Tecnologías de la información con personal capacitado

Línea de Acción

2.4.1.1. Capacitar al personal encargado de brindar los servicios

2.4.1.2. Contratar personal especializado en áreas técnicas y de desarrollo municipal.

Objetivo	Contribución ODS
2.5 Reforzar el servicio de limpieza de acuerdo con los usos y costumbres del Municipio.	

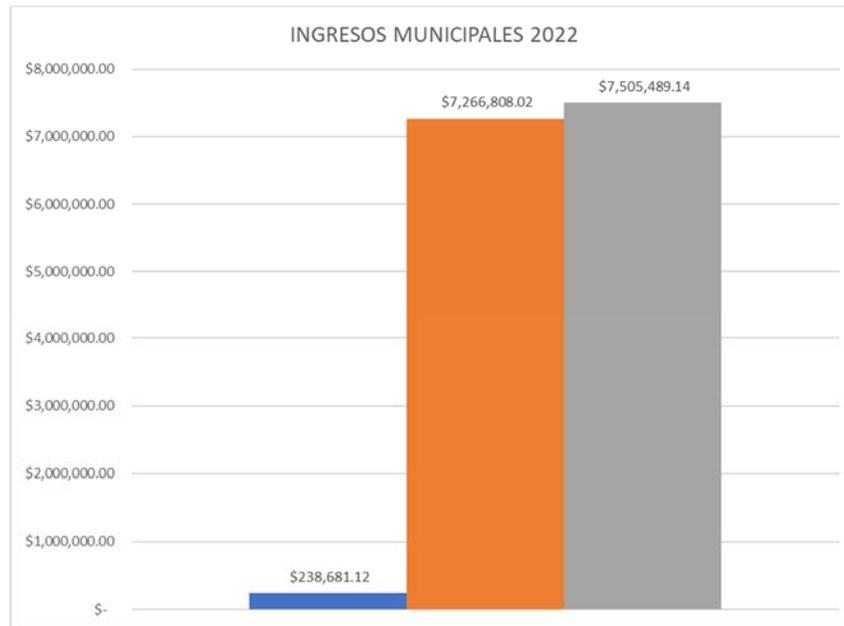
Estrategia 2.5.1. Implementar actividades conjuntas de limpieza.

Línea de acción

2.5.1.1. Organizar tequios para el servicio de limpieza de la comunidad.

2.5 Recaudación Eficiente

El gobierno municipal obtiene ingresos de distintas fuentes, entre ellas, las participaciones, aportaciones, convenios y subsidios del Gobierno Federal, las de concurrencias con el Gobierno Estatal o de otras instituciones y los que se recaudan a nivel local por conceptos como: impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos. La dependencia económica de los recursos federales es muy alta con respecto a sus ingresos propios esto a que en el municipio no cuenta con procedimientos o acciones para la obtención o recaudación de ingresos, así como la falta de capital humano en el desarrollo de las actividades y la nula utilización de equipos de tecnologías de la información, lo que genera que la recaudación sea deficiente ya que no se cuenta con antecedentes de los contribuyentes ni se conozca la situación fiscal de los mismos en relación al cumplimiento de sus contribuciones, recaudando solo lo que manifiestan cada uno de los contribuyentes.



Elaboración propia con datos de Cuenta Pública 2022

En la gráfica con base a datos de la Cuenta Pública del Municipio de Santiago Comaltepec, se observa que los ingresos recaudados en el ejercicio 2022 fueron de \$ 7,505,489.14, de los cuales el gobierno federal ministro recursos por un importe de \$ 7,266,808.02 que equivale a un 96.82 % y la recaudación local fue de \$ 238,681.12 equivalente al 3.18 %.

Problemática Identificada: La recaudación de los ingresos locales se realiza sin procedimientos y uso de tecnologías de la información, por lo que no se cuenta con un archivo o base de datos que permita conocer la situación fiscal de cada contribuyente.

Objetivo	Contribución ODS
Objetivo 2.4 Eficientar la recaudación local de los ingresos propios.	

Estrategia 2.4.1 Facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes

Líneas de acción

- 2.4.1.1 Implementar un programa con datos de contribuyentes.
- 2.4.1.2 Capacitar personal para el uso de tecnologías de la información.
- 2.4.1.3 Implementar un programa con facilidades de pago de contribuciones.
- 2.4.1.4 Elaborar un manual de procedimiento de cobro de contribuciones

Matriz de planeación municipal (MPM)

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Fecha de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Comaltepec	Falta de personal capacitado para brindar servicios	Mejorar los servicios en el Municipio Santiago Comaltepec.	Impulsar el uso de las tecnologías de la información personal capacitado	Contratar personal especializado en las áreas técnicas y de desarrollo municipal (PRODIM)	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	17.563243	96.547418	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$74,772.62	Ramo 33 Fondo III	1 ACCION	1157	(Programa de Desarrollo Institucional Municipal elaborado / Programa de Desarrollo Institucional Municipal aprobado) * 100
Santiago Comaltepec	Falta de personal capacitado para brindar servicios	Mejorar los servicios en el Municipio Santiago Comaltepec.	Impulsar el uso de las tecnologías de la información personal capacitado	Contratar personal especializado en las áreas técnicas y de desarrollo municipal	3% Gastos en Indirectos	17.563243	96.547418	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$112,158.93	Ramo 33 Fondo III	1 ACCION	1157	(Presupuesto ejercido en gastos indirectos)/(Total del presupuesto)*100
Santiago Comaltepec	Falta de personal capacitado para brindar servicios	Mejorar los servicios en el Municipio Santiago Comaltepec.	Reforzar el servicio de limpieza de acuerdo con los usos y costumbres del Municipio	Implementar de actividades de conjuntas de limpieza.	Equipo para mantener limpios de los ríos y arroyos	17.563243	96.547418	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$0.00	Otras Fuentes	1 ACCION	1157	(Número de leños programados)/(Número de leños realizados)*100
Santiago Comaltepec	Falta de personal capacitado para brindar servicios	Mejorar los servicios en el Municipio Santiago Comaltepec.	Reforzar el servicio de limpieza de acuerdo con los usos y costumbres del Municipio	Implementar de actividades de conjuntas de limpieza.	Equipo de limpieza en la vía pública e instituciones educativas	17.563243	96.547418	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$0.00	Otras Fuentes	1 ACCION	1157	(Número de leños programados)/(Número de leños realizados)*100
La Esperanza	Falta de personal capacitado para brindar servicios	Mejorar los servicios en el Municipio Santiago Comaltepec.	Reforzar el servicio de limpieza de acuerdo con los usos y costumbres del Municipio	Implementar de actividades de conjuntas de limpieza.	Equipo de limpieza en la vía pública e instituciones educativas	17.628229	96.367851	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$0.00	Otras Fuentes	1 ACCION	135	(Número de leños programados)/(Número de leños realizados)*100
Sociedad Teiclián	Falta de personal capacitado para brindar servicios	Mejorar los servicios en el Municipio Santiago Comaltepec.	Reforzar el servicio de limpieza de acuerdo con los usos y costumbres del Municipio	Implementar de actividades de conjuntas de limpieza.	Equipo de limpieza en la vía pública e instituciones educativas	17.580689	96.571467	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$0.00	Otras Fuentes	1 ACCION	142	(Número de leños programados)/(Número de leños realizados)*100
San Martín Soyolapam	Falta de personal capacitado para brindar servicios	Mejorar los servicios en el Municipio Santiago Comaltepec.	Reforzar el servicio de limpieza de acuerdo con los usos y costumbres del Municipio	Implementar de actividades de conjuntas de limpieza.	Equipo de limpieza en la vía pública e instituciones educativas	17.699526	96.282315	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$0.00	Otras Fuentes	1 ACCION	105	(Número de leños programados)/(Número de leños realizados)*100

Eje 3

Seguridad y Justicia para Santiago Comaltepec



La seguridad y Justicia son condiciones necesarias para todos, ya sea en forma individual o en grupo, en el marco del cual pueden desarrollar sus tareas y aspiraciones que valoran sin que se encuentren amenazadas.

El Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca implementará un nuevo modelo en materia de paz y seguridad ciudadana, que tiene como objetivo prioritario la reducción de los índices delictivos mediante acciones que incidan de manera directa en las raíces de la delincuencia y la pérdida de seguridad.

En ese sentido, la Administración estatal enfocará sus esfuerzos para construir un espacio de seguridad, justicia, igualdad y bienestar, en el cual se fomente la reparación integral, la participación y el respeto a los derechos humanos, generando una cultura de cohesión y previsión social en donde las y los oaxaqueños puedan vivir en paz.

Con el inicio de la primavera oaxaqueña se cambiará el enfoque tradicional de seguridad pública al de seguridad ciudadana, el cual pone en el centro de atención la vida digna de las personas, con una orientación en la prevención y el desarrollo de soluciones pertinentes, que creen alianzas para contribuir a hacer realidad una sociedad en paz, justa y con respeto al Estado de Derecho.

De conformidad con este enfoque de seguridad ciudadana Santiago Comaltepec trabaja en acciones encaminadas a la profesionalización de sus policías para fortalecer la seguridad de su territorio.

Con estas acciones y la coordinación interinstitucional que promueve el Gobierno del Estado, se fomenta la cultura de la prevención para la construcción de la paz con justicia, que favorezca el desarrollo de todas las familias, incidiendo con ello en el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. La meta es reducir la corrupción, la delincuencia, la violencia y las políticas discriminatorias, para conseguir una sociedad más pacífica; así como el

ODS 17 Alianzas para lograr objetivos. Construir alianzas entre gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

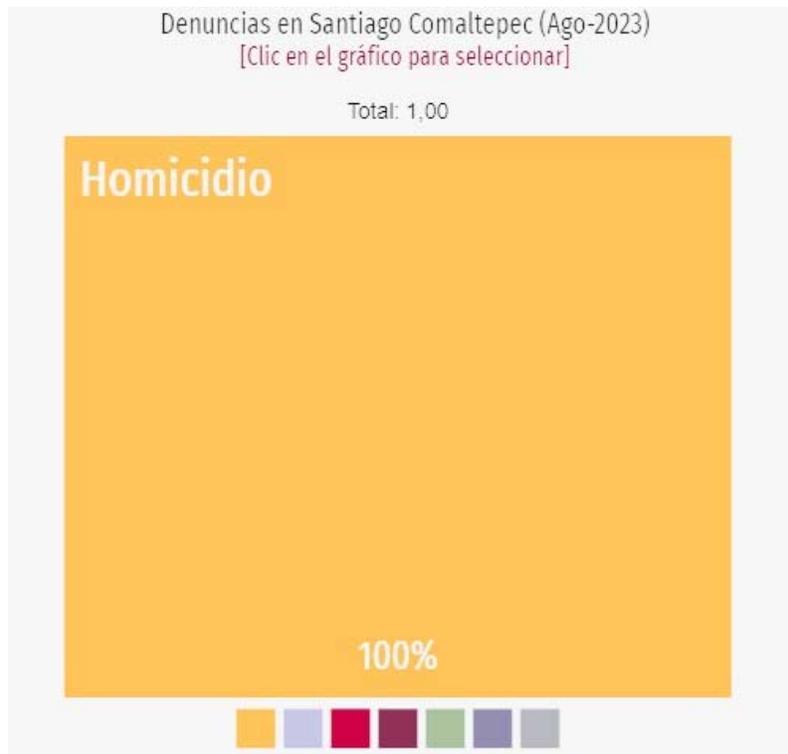
La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

Esta acción comunitaria para prevenir y salvaguardar el orden en Santiago Comaltepec recae en la responsabilidad de los policías municipales (llamados comúnmente topiles) quienes son nombrados por la misma comunidad y a quienes se les da la autoridad para salvaguardar a la población.

Dentro de sus tareas está la de vigilar (hacer rondines) en el territorio municipal, con la finalidad de actuar en situaciones de conflicto dentro de la comunidad, atendiendo en su mayoría faltas administrativas, que son resueltas en el seno del Municipio de acuerdo con sus usos y costumbre, ya que no se cuenta con un reglamento específico, aunado al desconocimiento de las leyes, que acentúan la falta de profesionalización de estos cargos.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto 2023 fueron Homicidio (1), Abuso de Confianza (0) y Daño a la Propiedad (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto 2022 y agosto 2023, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).



Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Problemática identificada: Los policías municipales no cuentan con la capacitación y profesionalización para un mejor cumplimiento de sus funciones, de prevenir y salvaguardar la seguridad ciudadana.

Objetivo	Contribución ODS
3.1 Preservar la seguridad ciudadana de los habitantes de Santiago Comaltepec.	

Estrategia 3.1.1 Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.

Línea de acción

3.1.1.1 Capacitar a los policías municipales en el ejercicio de sus funciones.

3.1.1.2 Actualizar el Bando de Policía y gobierno.

3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos

La gobernabilidad es el arte o manera de gobernar estableciendo niveles claros de autoridad y de toma de decisiones.

La gobernabilidad está representada por las personas, las políticas y los procesos que proporcionan el marco para tomar decisiones y adoptar medidas a fin de optimizar la gestión y es por ello, una de las principales características que define el buen gobierno.

A partir de estos conceptos se plantea la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno municipal, estatal y federal, así como de las organizaciones civiles y sociales, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno.

La creación de espacios de diálogo y concertación como principal herramienta del nuevo Gobierno de Oaxaca es y será el único instrumento para la atención de conflictos sociales y políticos que, a su vez, ayude a la construcción de un Estado de Derecho y Bienestar para las y los oaxaqueños

Tomando en consideración este contexto, en Santiago Comaltepec, se continuará privilegiando el diálogo con los diversos actores sociales para resolver cualquier situación que se presente, teniendo en consideración los derechos humanos, tema que también se ha vuelto una prioridad para los gobiernos federal y estatal.

El respeto a los derechos humanos debe ser una tarea esencial en todo gobierno, por lo que el actuar de los servidores públicos siempre deberá ir al margen de lo establecido en la Constitución, y bajo los principios contemplados en los códigos de ética como: el interés público, igualdad y la no discriminación.

En Santiago Comaltepec, al regirse por sistemas normativos internos (usos y costumbres) en algunas ocasiones al resolver problemáticas se ha incurrido en violaciones de los derechos humanos.

Problemática Identificada: Luego del análisis de este tema en las mesas temáticas, se llegó a la conclusión que se requiere la implementación inmediata de políticas públicas que permitan asegurar el derecho humano y el acceso a la justicia.

Objetivo	Contribución ODS
3.2 Reforzar la gobernabilidad respetando los derechos humanos en Santiago Comaltepec.	

Estrategia 3.2.1 Fortalecer el goce de los derechos humanos.

Línea de acción

3.2.1.1 Respetar los derechos humanos en la población.

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

La gestión integral de desastres es un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos, mediante la planificación de procesos, la participación, la toma de decisiones y las políticas de desarrollo sostenible.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, los fenómenos hidrometeorológicos se generan por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías, ondas cálidas, gélidas y tornados, mismos que significan mayor o menor exposición de acuerdo a las condiciones de ubicación, prevención y protección con que cuente cada ente, en este caso el municipio.

Ubicado en una región montañosa de la Sierra Juárez, donde se encuentran los cerros la Hormiga, el Pelón y Redondo, Santiago Comaltepec está expuesto a amenazas de origen natural como son las torrenciales lluvias que podrían generar deslaves de los cerros y afectar desde su comunicación en carreteras y caminos, así como daños en las viviendas de la comunidad.

A nivel estado existe el Sistema Estatal de Protección Civil, encargado de salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Al analizar esta problemática en las mesas temáticas, se expuso también el problema de los riesgos generados por la misma población como pueden ser incendios generados por la quema de pastizales cuando preparan sus terrenos para la siembra y la necesidad de capacitar a un grupo de personas de la comunidad para encargarse de las acciones de protección civil orientadas a proteger la integridad física de la población y su patrimonio.

Problemática identificada: El municipio de Santiago Comaltepec no realiza acciones de prevención en caso de desastres de origen natural o humano para proteger a su población.

Objetivo	Contribución ODS
3.3. Impulsar la cultura de prevención y protección civil en el Municipio de Santiago Comaltepec	

Estrategia 3.3.1 Implementar programas para salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos de origen natural o humano en Santiago Comaltepec.

Líneas de acción

3.3.1.1 Establecer acciones para la prevención, atención y recuperación ante fenómenos de origen natural o humano

3.3.1.2 Capacitar un grupo responsable de la comunidad en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.

EJE 4

Crecimiento y desarrollo económico para Santiago Comaltepec



El crecimiento económico es el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de un país, de un estado, o de un municipio, pues este puede generar prosperidad y oportunidades para las personas.

En tanto el desarrollo económico es un proceso de actividades y programas específicos que trabajan para mejorar el bienestar económico y la calidad de vida de una comunidad mediante la creación de riqueza local, la diversificación de la economía, la creación y retención de empleos.

El desarrollo y el crecimiento económicos promueven la igualdad social entre las masas, para que haya una distribución equitativa de la riqueza y los ingresos, y las personas disfruten de cierta calidad de riqueza, estatus y sustento.

Bajo la premisa central del gobierno estatal: Que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera y en alineación a la promesa transformadora de la Agenda 2030 de "no dejar a nadie atrás", Santiago

Comaltepec impulsará el desarrollo económico con justicia social, fortaleciendo la producción que genere riqueza social, impulsando la relación entre la producción y el mercado interno, fomentando en la comunidad la economía social y solidaria.

Este desarrollo económico y social será acompañado de programas y acciones de fortalecimiento que permitan al municipio potencializarse hacia un gobierno sostenible y sustentable.

En la ruta de disminuir las brechas de desigualdad de los sectores de la población, son las y los campesinos, ganaderos y forestales un sector social productivo prioritario para su atención. Estos grupos representan el eslabón principal de las cadenas productivas de los alimentos. Por ello, la necesidad imperiosa de fomentar políticas públicas, con programas y acciones que fomenten al sector agroalimentario y coadyuven al desarrollo rural, con una política alimentaria orientada a recuperar la producción de alimentos suficientes y garantizar la disponibilidad y el acceso a los mismos.

En alineación a los ODS 8, 9, 10, 11, 12 y 15, los temas que nos ocupan en este eje fueron analizados en las mesas temáticas por lo que estarán enfocados a fomentar el crecimiento económico socialmente consciente que apoya y preserva el empleo, eleva los niveles de ingresos y cambia la forma en que se distribuyen los ingresos.

Se impulsará el desarrollo económico del municipio mediante la diversificación de las actividades productivas que permitan incrementar la producción.

4.1 Empleo

En un sentido amplio, el término empleo designa todo trabajo por el cual se genera un ingreso monetario o, genéricamente, renta. Es decir, que incluye además del trabajo asalariado, el trabajo autónomo y en general, el realizado por la población ocupada, es decir, por la parte de la población activa que efectivamente está trabajando para obtener un beneficio económico. En la mayoría de las estadísticas se incluye en la población activa a integrantes de las unidades económicas familiares que participan en la producción.

En Santiago Comaltepec, debido a su ubicación geográfica y tan alejada de la capital (a 115 kilómetros, a 3 horas aproximadamente de la capital del estado), el empleo y por consiguiente la economía de la población, depende en gran medida de las actividades primarias, es decir la agricultura, explotación forestal y silvicultura. Por lo cual para alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico se requiere que tengan infraestructura adecuada y que las mujeres y la población en general puedan acceder por igual al financiamiento para impulsar el comercio de sus productos como son las frutas, hortalizas y diversas cosechas que expenden entre la misma comunidad o en su caso en los mercados de los pueblos vecinos.

Debido a que la actividad preponderante es el comercio de sus productos, en las mesas temáticas se expuso la necesidad de la población de la cabecera municipal de contar con un lugar exclusivo donde puedan expender sus productos y que les de impulso a su economía, evitando así el comercio en la

vía pública, por lo que se considera la construcción de un mercado público municipal para dar solución a esta problemática.

Para tener un panorama de la situación de empleo en Santiago Comaltepec, la siguiente gráfica nos muestra la Población Económicamente Activa reportada en 2020.

Porcentaje		
Indicador	Área geográfica	2020
Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa (Porcentaje) Quinquenal	Santiago Comaltepec	39.9
Porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa (Porcentaje) Quinquenal	Santiago Comaltepec	59.9

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal

En la siguiente gráfica hay un comparativos de los resultados del 2015 y el 2020, donde vemos un ligero ascenso de la población de 12 años y más económicamente activa al pasar en el 2015 de 34.2 por ciento al 39.9 % en el 2020.

En concordancia con este ascenso, en el caso de la población No Económicamente Activa descendió de 65 % reportada en el 2015 a 59.9 por ciento en el 2020.



Problemática identificada: El Municipio de Santiago Comaltepec, enfrenta un importante problema de desempleo que repercute en la disminución de ingresos que llega a cada familia para solventar sus necesidades. En tanto que la población que se dedica al comercio no cuenta con un lugar adecuado para expender sus productos.

Objetivo	Contribución ODS
4.1 Combatir el desempleo en Santiago Comaltepec.	

Estrategia 4.1.1 Impulsar programas de capacitación para los habitantes.

Línea de acción

4.1.1.1 Realizar talleres para el desarrollo de habilidades de los habitantes.

Objetivo	Contribución ODS
4.2 Generar infraestructura para el comercio local.	

Estrategia 4.2.1 Gestionar un proyecto de construcción de un mercado municipal.

Línea de acción

4.2.1.1 Construir un mercado en Santiago Comaltepec.

4.2 Turismo

En Santiago Comaltepec no podemos hablar del Turismo como tal, más bien lo que ofrece la comunidad, aunque de manera informal es el ecoturismo, el contacto responsable con la naturaleza

En este contexto se rige por tres fundamentos principales: la conservación de la naturaleza, la capacidad de generar beneficios financieros para la comunidad local y el intercambio cultural entre viajeros y pobladores.

Sin embargo, la afluencia de visitantes solo es significativa en periodos vacacionales escolares o durante las festividades que se celebran en el municipio en el mes de julio por el santoral y otras más.

Problemática identificada: Hace falta potenciar al municipio en el tema de ecoturismo para ayudar al desarrollo y crecimiento de la población que puede vivir de este sector, así como capacitar a quienes se dedican a esta actividad.

Objetivo	Contribución ODS
4.2. Impulsar el desarrollo del ecoturismo en el Municipio de Santiago Comaltepec.	

Estrategia 4.2.1 Promover lugares ecoturísticos de Santiago Comaltepec

Línea de acción

4.2.1.1. Realizar campañas de promoción de sitios ecoturísticos.

4.2.1.2. Capacitar a la población que se dedique al ecoturismo.

Matriz de planeación municipal (MPM)

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Año de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Comaltepec	El Municipio no cuenta con mercado público	Generar infraestructura para el comercio local.	Gestionar proyecto de construcción de un mercado municipal	Constituir un mercado en Santiago Comaltepec.	Construcción de un mercado público municipal	17.56347	96.547828	Municipio de Santiago Comaltepec	2024	\$9,000,000.00	Otras Fuentes	1000 M2	1157	(Número de mercados construidos)/(Número de mercados requeridos)*100

EJE 5

Infraestructura y servicios públicos para Santiago Comaltepec



5.1 Agua potable y saneamiento.

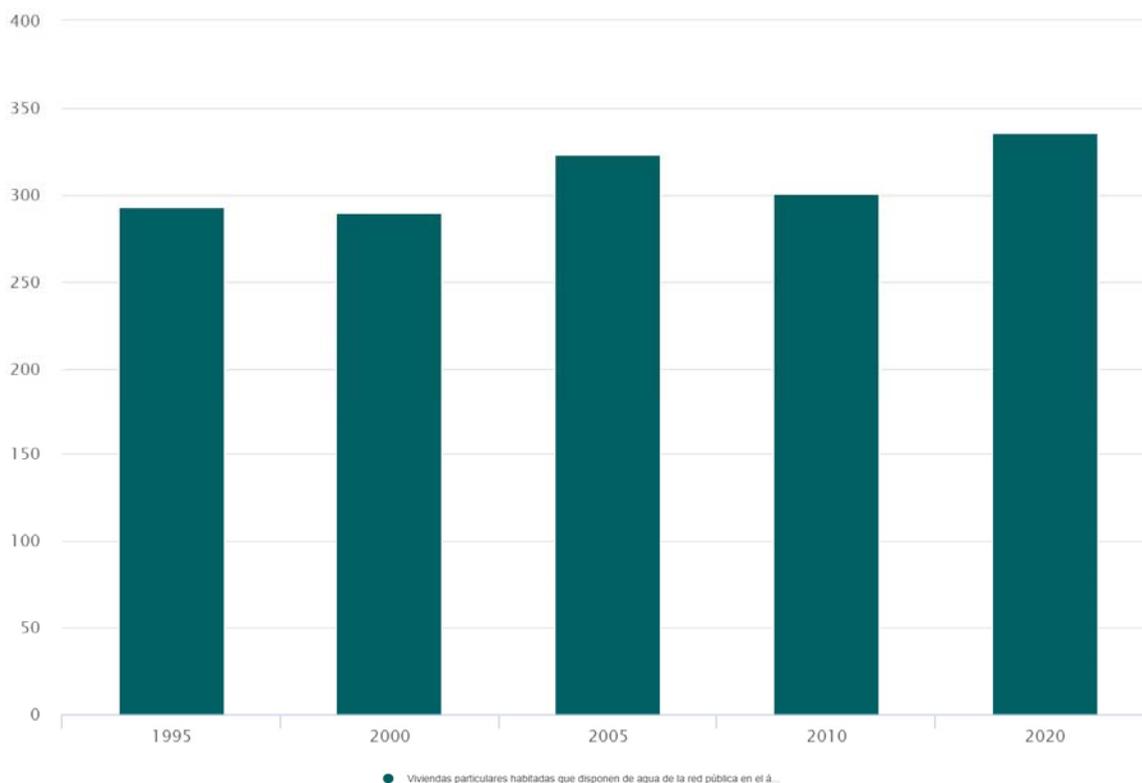
Los escasos del agua en general es un problema mundial, siendo las zonas rurales como la comunidad de Santiago Comaltepec las que enfrentan día a día este tipo de carencias de servicio básicos que hacen que la brecha de desigualdad en este ámbito no se logre cerrar, esta problemática considerada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 Agua limpia y saneamiento, plantea garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Para que este objetivo se cumpla, se tienen que salvar diversas circunstancias que cada entidad o municipio enfrenta de acuerdo con sus posibilidades y estrategias.

El Municipio de Santiago Comaltepec tiene que hacer frente primero a las condiciones geográficas en las que se encuentra localizado, lo que dificulta la construcción de infraestructura y proveer de los

servicios básicos a la población; segundo la falta de recursos económicos suficientes para ejecutar nueva, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura existente y lograr una eficiente prestación del servicio del agua, que satisfaga las necesidades de nuestra comunidad.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e informática (INEGI), en el Municipio de Santiago Comaltepec 336 viviendas de las 341 registradas cuentan con el servicio de agua entubada, como lo muestra la siguiente grafica con registros de 1995 al 2020.



Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda 1995,2000,2005,2010,2020.

Sin embargo, aunque los resultados parecen prometedores, de acuerdo con los trabajos y el informe de las mesas temáticas, la problemática en Santiago Comaltepec se centra en el deteriorado estado de la infraestructura hidráulica; el paso de los años y la falta de mantenimiento ha dejado en malas condiciones la existente red de agua potable, lo que repercute en que el vital líquido no llegue en las condiciones adecuadas a las familias de esta comunidad.

Por otra parte, el servicio de alcantarillado para el correcto desalojo de los desechos es un factor importante para prevenir enfermedades y cuidar la salud de la población, lo que resulta una demanda que apremia en la población, el manejo adecuado de las descargas o su tratamiento para otros usos se complementa con el servicio de agua que evitará la contaminación del ecosistema local.

Viviendas		
Indicador	Área geográfica	2020
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje (Viviendas) Quinquenal	Santiago Comaltepec	322

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la tabla anterior registra que 322 viviendas particulares del total de 341 disponen de drenaje.

De acuerdo con el análisis de las mesas temáticas se considera que a pesar de que el total arriba mencionado representa un 94 por ciento, es menester señalar que este servicio de drenaje registra deficiencias además de que la falta de infraestructura, la insuficiencia de recursos financieros y las características propias de la región, dificultan la construcción de red de drenaje sanitario adecuado, por lo que se considerarán proyectos que representen alternativas viables en su costo-beneficio sin dañar el medio ambiente para atender la demanda de la cabecera municipal y las agencias.

Es por ello por lo que se considera la opción de construir pozos de absorción para las fosas sépticas, con lo cual se complementará la atención a esta problemática evitando así problemas de salud para la población.

Problemática Identificada: La red de agua entubada se encuentra en estado de deterioro y su distribución es inadecuada y el servicio de saneamiento tiene serias deficiencias.

Objetivo	Contribución ODS
5.1. Mejorar la calidad del agua potable y saneamiento.	

Estrategia 5.1.1 Fortalecer la infraestructura de agua entubada.

Líneas de acción

5.1.1.1. Rehabilitar la red de agua entubada en el Municipio de Santiago Comaltepec.

5.1.1.2. Rehabilitar la red de agua entubada en la Agencia de Soledad Tectitlán.

Estrategia 5.1.2 Reforzar la infraestructura de saneamiento.

Líneas de acción

5.1.2.1 Construir pozos de absorción para fosas sépticas en la Agencia de San Martín Soyolapam.

5.1.2.2. Construir red de drenaje.

5.2 Infraestructura educativa

Para las comunidades rurales como Santiago Comaltepec, la educación es la base del desarrollo, así ha sido desde que tuvieron acceso a este derecho, cuando se beneficiaron con la construcción de las primeras escuelas y tuvieron a sus primeras generaciones de jóvenes, muchos de ellos quienes viajaron a la capital del estado para dar continuidad a sus estudios, esa ha sido una gran satisfacción para los padres, para la misma comunidad que en colaboración con sus Autoridades Municipales ha puesto especial interés en el sector educativo para beneficio de sus habitantes.

Sin embargo, el paso de los años y las condiciones climáticas de la zona, han hecho mella en la infraestructura de los centros educativos que existen en el Municipio, aunado a esto, la falta de recursos para la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura ha generado que actualmente no se puedan ofrecer los entornos adecuados para el aprendizaje.

El análisis de este Eje en las mesas de trabajo arrojó la necesidad de priorizar este tema contemplando acciones de ampliación y/o rehabilitación de la infraestructura de las escuelas, como son: el centro de educación preescolar "Niños Héroe", la escuela primaria "Ignacio M. Altamirano" y de la escuela Secundaria Técnica 148, con el fin de brindar las mejores condiciones para el aprendizaje, en los diferentes niveles que se ofrecen en este municipio.

Al atender esta problemática el Plan Municipal de Desarrollo se alinea al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a la infancia y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El siguiente cuadro muestra los centros educativos que actualmente brindan atención al Municipio y sus Agencias, así como la infraestructura con la que cuentan.

	ESCUELA	NIVEL	MATRICULA	UBICACIÓN	INFRAESTRUCTURA
1	Centro de Educación Preescolar "Niños Héroe"	Preescolar	44	Santiago Comaltepec	2 aulas 2 baños 1 dirección 1 cancha techada 1 espacio recreativo
2	Escuela primaria "Ignacio M. Altamirano"	Primaria	96	Santiago Comaltepec	6 aulas 1 dirección 1 biblioteca 1 cancha con techado 1 plaza cívica sin techo 2 baños
3	Escuela Secundaria Técnica 148	Secundaria Técnica	65	Santiago Comaltepec	6 aulas 1 laboratorio 1 dirección 1 cancha techada 1 plaza cívica 2 baños

4	Escuela Preparatoria CECyTE No. 16	Bachillerato	69	Santiago Comaltepec	5 aulas 1 dirección 1 centro de cómputo 1 baño 1 comedor 1 cancha
5	Educación Para Adultos	Centro de enseñanza ocupacional núm. 15	66	Santiago Comaltepec	1 aula, 1 baño y 1 dirección
6	Centro de educación preescolar Anselmo Pérez Hernández	Preescolar	7	La Esperanza	1 aula 1 baño mixto 1 dirección 1 plaza cívica
7	Escuela Primaria 21 de marzo	Primaria	14	La Esperanza	4 aulas 2 baños 1 cancha 1 dirección
8	Telesecundaria	Telesecundaria	5	La Esperanza	2 salones 1 dirección 2 baños Área juegos
9	Centro de educación Preescolar "Ignacio Aldama"	Preescolar	5	San Martín Soyolapam	1 aula 1 baño 1 espacio recreativo
10	Escuela primaria José María Morelos	Primaria	13	San Martín Soyolapam	1 aula 1 baño
11	Centro de Educación Preescolar "Miguel Hidalgo"	Preescolar	9	Soledad Tectitlan	2 aulas 2 baños 1 dirección 1 cancha sin techo 1 espacio recreativo
12	Escuela primaria "Mariano Matamoros"	Primaria	19	Soledad Tectitlan	1 aula 1 baño mixto

Problemática identificada: La infraestructura de las escuelas del Municipio no brinda las condiciones de calidad y seguridad.

Objetivo	Contribución ODS
5.2 Fortalecer los espacios educativos del municipio.	

Estrategia 5.2.1. Mejorar la infraestructura de centros educativos.

Líneas de acción:

5.2.1.1 Construir barda perimetral y comedor escolar en el Jardín de Niños "Niños Héroes".

5.2.1.2 Construir techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ignacio M. Altamirano" y comedor escolar.

5.2.1.3 Rehabilitar de la escuela Secundaria Técnica 148.

5.3 Vivienda

La vivienda a la que todo ser humano, en familia o de forma individual tiene derecho, en la actualidad sigue siendo limitada para una parte considerable de la población, y esta problemática se intensifica más cuando se trata de comunidades rurales como Santiago Comaltepec, ya que inciden diferentes factores que impiden que se cumpla con este objetivo de vivienda digna, entendiendo con ello, que satisfaga las necesidades básicas, que sea alcanzable y costeable por todos los habitantes.

Una vivienda digna empieza con que sus habitantes tengan la seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; habitabilidad, accesibilidad y ubicación.

Porcentaje de viviendas		DE 341 VIVIENDAS
Indicador	Área geográfica	2020
Porcentaje de viviendas con piso de tierra (Porcentaje) Quinquenal	Santiago Comaltepec	4.7
Porcentaje de viviendas con techos de materiales resistentes (Porcentaje de viviendas) Quinquenal	Santiago Comaltepec	20.9

FUENTE: Censos y Conteos de Población y Vivienda. Encuesta intercensal

Como se observa en la tabla anterior, la mayoría de las viviendas de Santiago Comaltepec, no cuentan con infraestructura adecuada para brindarles protección ante los fenómenos naturales.

Las siguientes fotografías son una muestra del tipo de techos que tienen la mayoría de las viviendas, como se puede observar están hechos a base de láminas.



De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en 2020, Santiago Comaltepec cuenta con un total de 341 viviendas, con un promedio de ocupación de 3.35 personas.

Periodos	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio) Quinquenal
1995	4.8
2000	4.4
2005	4.1
2010	3.63
2015	3.3003413
2020	3.352941176

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), año 2020.

Del total de viviendas el 86.2% es propia, el 0.3% es alquilada y el 6.8% es familiar o prestada dentro de las cuales cuentan con los siguientes servicios; el 98.3% de las viviendas cuenta con sanitario, el 99.4% cuenta con electricidad, el 94.7% cuenta con drenaje y el 91.5% de las viviendas cuentan con agua entubada.

Porcentaje		
Indicador	Área geográfica	2020
Viviendas, de cada cien que cuentan con electricidad, agua y drenaje (Porcentaje) Decenal	20458 Santiago Comaltepec	94.4

FUENTE: INEGI Censos y Conteos de Población y Vivienda

Por otra parte, los servicios de tecnologías de información y comunicación con los que cuentan las viviendas en el municipio son: el 35.3% de las viviendas cuentan con teléfono celular, el 50% cuentan con televisión de paga, el 9.9% cuentan con pantalla plana, el 10.9% cuenta con computadora y el 11.8% cuenta con internet.

Esta realidad analizada en las mesas de trabajo fue muy distante de lo que implica que la población de Santiago Comaltepec tenga acceso a una vivienda digna. Para poder subsanar estas carencias es necesario atender varios factores que inciden en esta problemática.

Problemática identificada: La mayoría de las viviendas existentes en Santiago Comaltepec tienen una o más carencias, lo que implica que la población no cuenta con viviendas dignas.

Objetivo	Contribución ODS
5.3 Garantizar viviendas dignas para los habitantes de Santiago Comaltepec.	

Estrategia 5.3.1- Promover el mejoramiento de las viviendas de los habitantes de Santiago Comaltepec.

Líneas de Acción

5.3.1.1. Ejecutar proyectos de vivienda con espacios dignos y de calidad

5.3.1.2. Gestionar apoyos que coadyuven a la mejora de las viviendas.

5. 4 Caminos y carreteras

Un tema prioritario que también requiere atención y que repercute en el desarrollo de Santiago Comaltepec, son las vías de comunicación tanto internas como externas.

Consideraremos como externas a los caminos y carreteras que conectan a sus Agencias, a la Cabecera Municipal y a la capital del Estado, los cuales, sin duda, deberían ser eficientes para lograr una mayor y rápida movilidad de la población; repercutiendo además en el desarrollo económico de la comunidad, al propiciar un traslado más rápido para comercializar sus productos.

En tanto las internas son las calles y veredas que se encuentran dentro de las Agencias y dentro del municipio.

La temporada de lluvias, el clima de la zona y la falta de recursos suficientes para el mantenimiento, hacen que los caminos y carreteras se encuentren en un deficiente estado en repercusión de la movilidad y por consiguiente del bienestar de la población.

La carretera estatal Oaxaca-Ixtlán de Juárez es la única que comunica con el Municipio, y se localiza aproximadamente a unos 60 kilómetros del distrito de Ixtlán de Juárez, mientras que la agencia de La Soledad Tectitlán está comunicada por una desviación de terracería con aproximadamente 15 kilómetros.

En tanto, la Agencia de La Esperanza se encuentra ubicada sobre la carretera federal 175 de Oaxaca- Tuxtepec, en el kilómetro 160.

Mientras que para llegar a la agencia de San Martín Soyolapam, se toma la desviación sobre el Kilómetro 175; de ahí son 8 kilómetros de camino de terracería.

Las mesas de trabajo resumieron que es necesaria la gestión para la pavimentación de caminos, así como el revestimiento o rehabilitación de estos, con el propósito de brindar una mejor movilidad a la población y seguridad en sus caminos y carreteras.

Problemática identificada: La falta de infraestructura carretera y la falta de rehabilitación a los caminos ya existentes, ocasiona que las vías de comunicación no sean las adecuadas, lo que dificulta la movilidad para los habitantes de Santiago Comaltepec.

Objetivo	Contribución ODS
5.4 Fortalecer las vías de comunicación en Santiago Comaltepec.	

Estrategia 5.4.1- Construir calles y mejorar las vías de comunicación del Municipio y sus localidades.

Líneas de acción:

5.4.1.1 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles de la agencia Soledad Tectitlán.

5.4.1.2 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la avenida Benito Juárez de la agencia San Martín Soyolapam.

5.4.1.3 Construcción de revestimiento del camino El Ramal - La Esperanza Santiago Cuasimulco.

5.4.1.4. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles de Santiago Comaltepec.

5.5 Infraestructura y servicios públicos

Generar Infraestructura y la prestación de servicios públicos es una de las principales funciones del estado y a nivel local es el Municipio quien debe proporcionarlo a sus habitantes para generar un ambiente de Bienestar según las condiciones territoriales y socioeconómicas de cada municipio.

La adecuada prestación de servicios públicos municipales no solo es tarea del gobierno local ya que para brindarlos debe contar con la infraestructura, recursos humanos y financieros, de ahí la importancia de que los ciudadanos de la comunidad contribuyan con los pagos correspondientes establecidos en diversas leyes para obtener el beneficio colectivo.

En busca de cumplir con este rubro que ayude a lograr la desaparición de la brecha de desigualdad, las mesas de trabajo se abocaron a la necesidad de atender la ampliación de la red eléctrica en las Agencias Municipales y el servicio de alumbrado público en el Municipio de Santiago Comaltepec.

Al proveer de este necesario servicio para las viviendas de las Agencias, así como la iluminación a los espacios públicos y vialidades de Santiago Comaltepec, se garantizan mejores condiciones al tener acceso a la energía eléctrica en cada vivienda, así como la seguridad de peatones y vehículos, previniendo accidentes e incluso actos delictivos.

Es menester tener en cuenta que el alumbrado público representa un gasto muy elevado para la mayoría de las administraciones municipales, por lo que se buscará un sistema que no sólo satisfaga una necesidad social, sino que, al mismo tiempo, pueda generar ahorros.

Al atender este tema, el Plan Municipal de Desarrollo se alinea a la Agenda 2030 y en particular al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 que plantea garantizar el acceso de las personas a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, ya que en la medida que los más pobres tengan un acceso equitativo y de calidad, se reducirán las brechas de desigualdad.

Otros de los planteamientos en las mesas temáticas fue la construcción de un comedor en la cabecera municipal para brindar atención a todo el público en general durante sus eventos y festividades, y la ampliación del comedor en la Agencia La Esperanza con los mismos fines, de igual manera se solicitó la rehabilitación de la biblioteca pública de Santiago Comaltepec debido a que por su antigüedad el inmueble presenta un estado de deterioro.

Problemática identificada: La falta de alumbrado público en espacios públicos y vialidades del municipio, afecta la movilidad de la población y podría contribuir a la inseguridad. De la misma manera, es necesario que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.

Así mismo, se plantea la falta de un espacio destinado para que la población pueda ingerir sus alimentos de una manera adecuada durante sus eventos y festividades.

Otra de las problemáticas es el estado de deterioro del inmueble en que se encuentra la biblioteca pública en la cabecera municipal por lo que se plantea la necesidad de rehabilitarla.

Objetivo	Contribución ODS
5.5- Ampliar la red de energía eléctrica y el alumbrado público.	

Estrategia 5.5.1.- Reforzar las redes de energía eléctrica y alumbrado.

Líneas de acción:

5.5.1.1 Rehabilitar el servicio de alumbrado público en Santiago Comaltepec.

5.5.1.2 Ampliar el servicio de energía eléctrica en La Esperanza.

5.5.1.3 Ampliar el servicio de energía eléctrica en Soledad Tectitlán.

5.5.1.4 Ampliar el servicio de energía eléctrica en San Martín Soyolapam.

Objetivo	Contribución ODS
5.6 Construir espacios adecuados para que la población ingiera sus alimentos.	

Estrategia 5.6.1. Impulsar proyectos de construcción y ampliación de espacios comunes de la población.

Líneas de acción:

5.6.1.1 Construir un comedor público en Santiago Comaltepec

5.6.1.2. Ampliar el comedor público de la Agencia la Esperanza.

Objetivo	Contribución ODS
5.7 Mejorar la infraestructura de la biblioteca pública	

Estrategia 5.7.1. Gestionar proyectos para rehabilitación de inmuebles

Línea de acción

5.7.1.1. Rehabilitar la infraestructura de la biblioteca pública de Santiago Comaltepec.

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Agua potable y saneamiento														
Santiago Comaltepec	La red de agua entubada encuentra deterioro, generando una distribución inadecuada y de mala calidad	Mejorar la calidad del agua potable en y saneamiento.	Fortalecer la infraestructura de agua entubada.	Rehabilitar la red de agua entubada en el Municipio de Santiago Comaltepec	Rehabilitación de la red de agua entubada en Santiago Comaltepec	17.566659*	-96.548348*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$2,028,207.31	Ramo 33 Fondo III	3550 ML	1157	(Número de metros lineales rehabilitados/Numero de metros lineales programados)*10 0
Soledad Tecuilán	La red de agua entubada encuentra deterioro, generando una distribución inadecuada y de mala calidad	Mejorar la calidad del agua potable en y saneamiento.	Fortalecer la infraestructura de agua entubada.	Rehabilitar la red de agua entubada en la Agencia de Soledad Tecuilán	Rehabilitación de la red de agua entubada en localidad de Soledad Tecuilán	17.580022*	-96.570519*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$532,754.92	Ramo 33 Fondo III	2000 ML	261	(Número de metros lineales rehabilitados/Numero de metros lineales programados)*10 0
San Soyolapam	La red de agua entubada encuentra deterioro, generando una distribución inadecuada y de mala calidad	Mejorar la calidad del agua potable en y saneamiento.	Reforzar la infraestructura de saneamiento.	Construir pozos de absorción para fosas sépticas en la Agencia de San Martín Soyolapam	Construcción de pozos de absorción en la localidad de San Martín Soyolapam	17.698774*	-96.282993*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$372,500.00	Ramo 33 Fondo III	20 PZA	105	(Número de pozos de absorción para fosas sépticas construidos/Numero de pozos de absorción para fosas sépticas programados)*10 0

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Infraestructura educativa														
Santiago Comaltepec	Falla mantenimiento de infraestructura educativa	Fortalecer los espacios educativos del municipio	Mejorar los centros educativos	Construir la barda perimetral en el Jardín de Niños "Niños Héroe"	Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños "Niños Héroe" clave: 200CC1054P	17.5662930*	-96.549073*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$345,000.00	Otras Fuentes	30 ML	65	(Número de matos lineales construidos en escuelas/Número de metros lineales programados)*100
Santiago Comaltepec	Falla mantenimiento de infraestructura educativa	Fortalecer los espacios educativos del municipio	Mejorar los centros educativos	Construir el comedor escolar en el Jardín de Niños "Niños Héroe"	Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños "Niños Héroe" clave: 200CC1054P	17.5661910*	-96.549267*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$1,248,000.00	Otras Fuentes	96 M2	65	(Número de comedores construidos/Número de comedores programados)*100
Santiago Comaltepec	Falla mantenimiento de infraestructura educativa	Fortalecer los espacios educativos del municipio	Mejorar los centros educativos	Construir el comedor escolar en el Jardín de Niños "Niños Héroe"	Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños "Niños Héroe" clave: 200CC1054P	17.5665120*	-96.549416*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$1,500,000.00	Otras Fuentes	480 M2	123	(Número de lechados en área de educación física construidos/Número de lechados de área de educación física programados)*100
Santiago Comaltepec	Falla mantenimiento de infraestructura educativa	Fortalecer los espacios educativos del municipio	Mejorar los centros educativos	Construir el comedor escolar en la escuela primaria "Ignacio M. Allamirano"	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria "Ignacio M. Allamirano" clave: 200PR1236D	17.5655700*	-96.549467*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$1,248,000.00	Otras Fuentes	96 M2	123	(Número de comedores construidos/Número de comedores programados)*100
Santiago Comaltepec	Falla mantenimiento de infraestructura educativa	Fortalecer los espacios educativos del municipio	Mejorar los centros educativos	Rehabilitar de la escuela Secundaria Técnica 148	Rehabilitación de la escuela Secundaria Técnica No. 148 clave: 200ST0164F	17.5692940*	-96.551998*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$621,000.00	Otras Fuentes	48 M2	156	(Número de escuelas rehabilitadas/Número de escuelas programados)*100

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Caminos y carreteras		17-563417*	96-547828*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$1,200,000.00	Ramo 33 Fondo III	3000 ML	1157	(Presupuesto ejercido en pavimentación de calles)/(Total del presupuesto)*100			
Santiago Comaltepec	La falta de infraestructura carretera y rehabilitación de los caminos	Fortalecer las vías de comunicación en Santiago Comaltepec	Construir y mejorar las vías de comunicación base de concreto hidráulico en diversas calles	Construcción de base de concreto hidráulico en diversas calles	17-563417*	96-547828*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$1,200,000.00	Ramo 33 Fondo III	3000 ML	1157	(Presupuesto ejercido en pavimentación de calles)/(Total del presupuesto)*100
Soledad Tecuilán	La falta de infraestructura carretera y rehabilitación de los caminos	Fortalecer las vías de comunicación en Santiago Comaltepec	Construir y mejorar las vías de comunicación base de concreto hidráulico en diversas calles	Construcción de base de concreto hidráulico en diversas calles	17-581373*	96-571395*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$3,272,000.00	Ramo 33 Fondo III	818 M2	261	(Presupuesto ejercido en pavimentación de calles)/(Total del presupuesto)*100
San Martín Soyolapam	La falta de infraestructura carretera y rehabilitación de los caminos	Fortalecer las vías de comunicación en Santiago Comaltepec	Construir y mejorar las vías de comunicación base de concreto hidráulico en diversas calles	Construcción de base de concreto hidráulico en Avenida Benito Juárez	17-699526*	96-282315*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$1,920,000.00	Ramo 33 Fondo III	480 M2	105	(Presupuesto ejercido en pavimentación de calles)/(Total del presupuesto)*100
Santiago Comaltepec	La falta de infraestructura carretera y rehabilitación de los caminos	Fortalecer las vías de comunicación en Santiago Comaltepec	Revestimiento de las vías de comunicación base de concreto hidráulico en La Esperanza	Construcción de la revestimiento del camino El Ramal La Esperanza Santiago Comaltepec	17-581373*	96-571395*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	\$3,995,000.00	Ramo 33 Fondo III	235 M2	1157	(Presupuesto ejercido en revestimiento de caminos)/(Total del presupuesto)*100

Matriz de planeación municipal (PM)

Tema: Infraestructura y servicios públicos												
Municipio	Descripción de la actividad	Objetivo	Impacto	Beneficiarios	Indicador	Valor	Localidad	Año	Fuente	Costo	Presupuesto ejercido	Presupuesto en ejecución
Santiago Comaltepec	Falla de alumbrado público en calles y energía eléctrica en calles	Ampliar la red de alumbrado público y energía eléctrica	Reforzar las redes de energía eléctrica y alumbrado público en diversas calles	Rehabilitación del alumbrado público y energía eléctrica en diversas calles de la localidad de la Esperanza	17.563213*	96.547418*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	Otras Fuentes	\$150,000.00	50 PZA	1157
La Esperanza	Falla de alumbrado público en calles y energía eléctrica en calles	Mejorar la infraestructura de energía eléctrica y alumbrado público	Rehabilitar el servicio de alumbrado público y energía eléctrica en diversas calles de la localidad de la Esperanza	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad de la Esperanza	17.628829*	96.568954*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	Otras Fuentes	\$150,000.00	10 POSTES	135
Soledad Tejellán	Falla de alumbrado público en calles y energía eléctrica en calles	Mejorar la infraestructura de energía eléctrica y alumbrado público	Rehabilitar el servicio de alumbrado público y energía eléctrica en diversas calles de la localidad de Soledad Tejellán	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad de Soledad Tejellán	17.580689*	96.571467*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	Otras Fuentes	\$240,000.00	16 POSTES	142
San Martín Soyolapam	Falla de alumbrado público en calles y energía eléctrica en calles	Mejorar la infraestructura de energía eléctrica y alumbrado público	Rehabilitar el servicio de alumbrado público y energía eléctrica en diversas calles de la localidad de San Martín Soyolapam	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad de San Martín Soyolapam	17.696905*	96.281609*	Municipio de Santiago Comaltepec	2023	Otras Fuentes	\$300,000.00	20 POSTES	105
La Esperanza	Falla de espacio destinado para población que ingiera alimentos de manera adecuada durante sus eventos y festividades	Constituir espacios para la construcción de comedores públicos	Ampliar el comedor público en la localidad de La Esperanza	Ampliación de comedor público en la localidad de La Esperanza	17.628894	96.367851	Municipio de Santiago Comaltepec	2024	Remo 33 Fondo III	\$3,350,000.00	235 M2	135
Santiago Comaltepec	Falla de espacio destinado para población que ingiera alimentos de manera adecuada durante sus eventos y festividades	Constituir espacios para la construcción de comedores públicos	Construir un comedor público en Santiago Comaltepec	Construcción de comedor público	17.564015	96.548418	Municipio de Santiago Comaltepec	2024	Otras Fuentes	\$4,230,000.00	100 M2	1157
Santiago Comaltepec	Estado del inmueble biblioteca pública	Mejorar la infraestructura de biblioteca pública	Gestionar proyectos de rehabilitación de inmuebles de biblioteca pública	Rehabilitación de la Biblioteca Pública Municipal de Santiago Comaltepec	17.563207	96.547996	Municipio de Santiago Comaltepec	2024	Otras Fuentes	\$1,300,000.00	100 M2	1157

VII - EJES TRANSVERSALES

1- Igualdad de género

La igualdad de género significa que todas las personas (mujeres, hombres, niñas y niños) deben gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades, protección y sean tratadas con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación, etc.

Sin embargo, la realidad a nivel mundial, nacional, estatal y municipal que es lo que nos compete, está muy lejos de cumplir con estos principios, en la actualidad niñas, adolescentes y mujeres enfrentan mayores desventajas por razón de género.

Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual.

Esta situación es un obstáculo para avanzar en las condiciones de igualdad y en construir nuevas relaciones sociales y entornos saludables y justos para niños, niñas y adolescentes.

Es responsabilidad de todos implementar estrategias para proteger los derechos de las mujeres, con lo cual se lograría superar las desigualdades de género que se acrecientan en las comunidades indígenas.

El analfabetismo y las mujeres

La siguiente tabla con los registros de analfabetas en Santiago Comaltepec, es una muestra de la desigualdad que por años han tenido las mujeres en el acceso a la educación, de las 90 personas analfabetas de 15 años y más, 60 son mujeres y 30 hombres.

Sexo	Rango de edad	Analfabeta	Porcentaje
Hombre	15 a 19 años	0	0
Hombre	20 a 24 años	0	0
Hombre	25 a 29 años	1	1.11111111
Hombre	30 a 34 años	0	0
Hombre	35 a 39 años	1	1.11111111
Hombre	40 a 44 años	0	0
Hombre	45 a 49 años	1	1.11111111
Hombre	50 a 54 años	2	2.22222222
Hombre	55 a 59 años	3	3.33333333
Hombre	60 a 64 años	3	3.33333333
Hombre	65 a 69 años	4	4.44444444

Hombre	70 a 74 años	0	0
Hombre	75 a 79 años	7	7.77777778
Hombre	80 a 84 años	1	1.11111111
Hombre	85 años o más	7	7.77777778
Mujer	15 a 19 años	0	0
Mujer	20 a 24 años	0	0
Mujer	25 a 29 años	0	0
Mujer	30 a 34 años	1	1.11111111
Mujer	35 a 39 años	1	1.11111111
Mujer	40 a 44 años	0	0
Mujer	45 a 49 años	0	0
Mujer	50 a 54 años	2	2.22222222
Mujer	55 a 59 años	5	5.55555556
Mujer	60 a 64 años	9	10
Mujer	65 a 69 años	11	12.22222222
Mujer	70 a 74 años	5	5.55555556
Mujer	75 a 79 años	4	4.44444444
Mujer	80 a 84 años	13	14.44444444
Mujer	85 años o más	9	10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Por lo anterior se plantea la necesidad de reforzar el acceso de las mujeres a la educación para cerrar esta brecha de desigualdad.

Las mujeres y la participación política

En la actual administración (enero 2023-junio 2024) del Municipio de Santiago Comaltepec sólo dos mujeres forman parte del Cabildo Municipal, fungiendo como Regidoras de Salud y de Educación, en tanto una de las Agencias es representada por una mujer, lo que muestra que, a pesar de las estrategias nacionales y estatales (reformas en la Constitución en temas de paridad de género) para promover la inclusión y la equidad de género, esta es casi nula, ya que no se cumple con el 50 por ciento de participación de las mujeres en estos cargos.

Mientras que los diferentes comités de padres de familia de educación preescolar, de educación primaria y secundaria, así como el comité de salud, la contraloría social y el DIF, están encabezados por mujeres, sin embargo, esto datos nos manifiestan que las mujeres son incluidas y votadas, pero solo en cargos menores.

Problemática identificada: Existe la desigualdad entre hombres y mujeres en el Municipio de Santiago Comaltepec.

Objetivo estratégico: Fomentar la igualdad de género en el Municipio de Santiago Comaltepec

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS IGUALDAD DE GENERO	LINEAS DE ACCION IGUALDAD DE GENERO
Eje I Bienestar para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.IG.1.1- Fortalecer el acceso de las mujeres a todos los servicios	E.T.IG.1.1.1- Priorizar la atención de salud de las mujeres. E.T.IG.1.1.2 - Implementar programas de alimentación a mujeres E.T.IG.1.1.3 - Incorporar la perspectiva de género en la educación en todos los niveles que ofrece el municipio.
Eje II Gobierno honesto, cercano y transparente	Estrategia E.T.IG.2.1- Transversalizar la igualdad de género en las políticas municipales	E.T.IG.2.1.1- Impulsar la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones, para asegurar no solo la inclusión sino la contribución de este sector. E.T.IG.2.2.2- Asegurar la participación política y derechos de las mujeres, ejerciendo cargos clave dentro de la administración Municipal.
Eje III Seguridad y justicia para Santiago Comaltepec.	Estrategia 3.1 – Promover la perspectiva de género, en todos los temas concernientes a la justicia.	E.T.IG.3.1.1- Asegurar una adecuada aplicación de los protocolos para la prevención, atención en igualdad de género, E.T.IG.3.1.2 Fortalecer a las instancias responsables de la seguridad y justicia en el Municipio para que brinden el adecuado servicio a mujeres en situación de violencia.

Eje IV Crecimiento y desarrollo económico para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.IG.4.1- Promover el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo económico	E.T.IG.4.1.1 Gestionar programas para mujeres para integrarlas al crecimiento económico.
Eje V Infraestructura y servicios públicos para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.IG.5.1- Promover la seguridad de vivienda y servicios básicos e infraestructura, con especial énfasis para las mujeres.	E.T.IG.5.1.1 – Mejorar la infraestructura, servicios básicos, electrificación y alumbrado público, incorporando la perspectiva de género. E.T.IG.5.1.2 –Mejorar los caminos para brindar una movilidad más segura a las mujeres.

2- Interculturalidad

La interculturalidad en el ámbito nacional y estatal es un proyecto político, social y cultural, que pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes como legítimos todos.

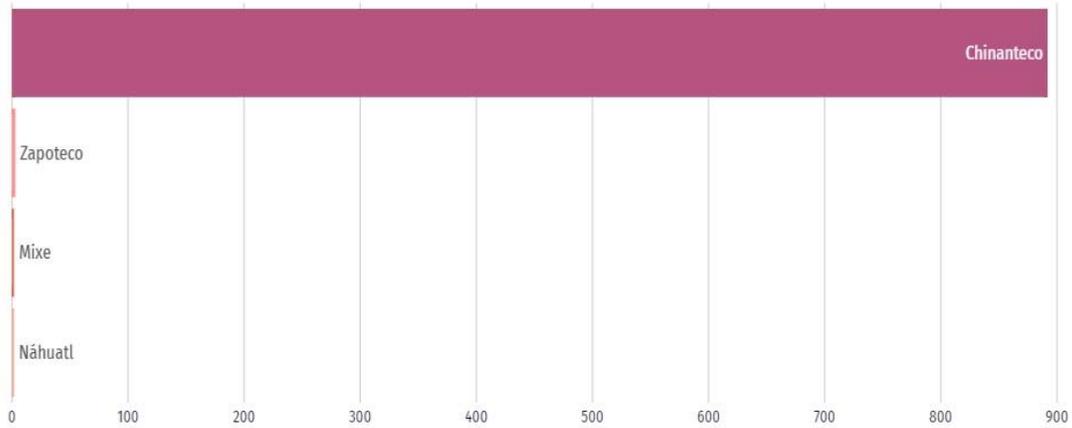
Mediante esta perspectiva se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para que transiten de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente.

Este eje dirigido a revalorizar la cultura de los pueblos tiene como objetivo dar respuestas efectivas a las reivindicaciones y aspiraciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas

En Santiago Comaltepec el grupo preponderante es la población indígena, por lo que las políticas del Ayuntamiento estarán encaminadas a promover acciones que fortalezcan los derechos de los pueblos indígenas. Debido a que es de gran importancia la conservación y fortalecimiento de la cultura indígena ya que es la portadora de la identidad de la comunidad.

En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente, siendo un total de 8 personas de los cuales 3 son hombres y 5 mujeres en un rango de edad que va de 15 a 84 años, como se muestra en la siguiente gráfica.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Santiago Comaltepec

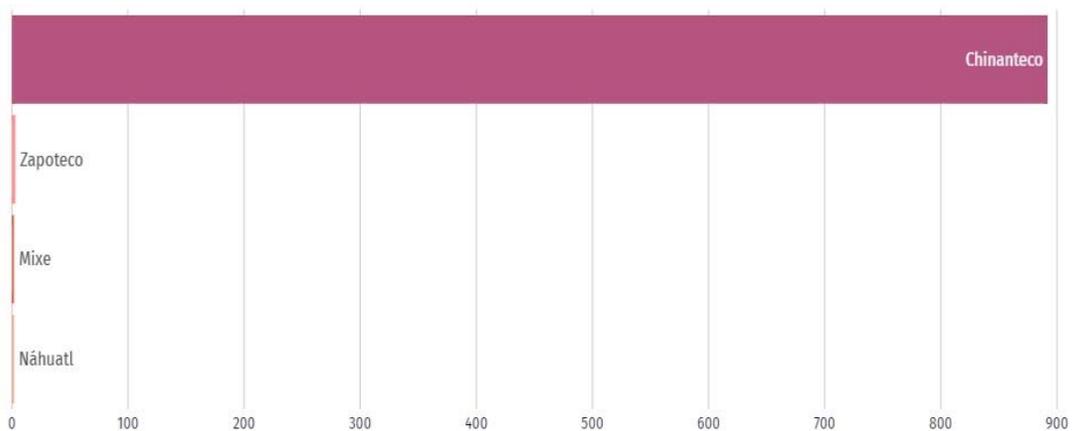


Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Por lo que respecta a la población que habla alguna lengua indígena de acuerdo con los datos del INEGI se registran 899 habitantes que representa el 77.7 % de la población de 3 años y mas de Santiago Comaltepec.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Chinanteco (892 habitantes), Zapoteco (3 habitantes), Mixe (2 habitantes) y Náhuatl (2 habitantes).

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Santiago Comaltepec



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Problemática identificada: Desconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Objetivo estratégico: Ejercer los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes para un desarrollo integral con enfoque intercultural.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA INTERCULTURALIDAD	LINEAS DE ACCION INTERCULTURALIDAD
Eje I Bienestar para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.I. 1.1- Promover el desarrollo intercultural de la población de Santiago Comaltepec	E.T.I.1.1.1 – Generar el desarrollo integral con perspectiva intercultural de la población indígena y afrodescendiente.
Eje II Gobierno honesto, cercano y transparente	Estrategia E.T.I 2.1 – Garantizar la atención y la participación social con pertinencia cultural.	E.T.I.2.1.1 – Fomentar el derecho a un trato digno y respetuoso de la población indígena y afrodescendiente.
Eje III Seguridad y justicia para Santiago Comaltepec.	Estrategia E.T.I. 3.1- Promover la seguridad y justicia de los indígenas y afrodescendientes.	E.T.I.2.1.1 – Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones de los indígenas y afrodescendientes.
Eje IV- Crecimiento y desarrollo económico para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.I. 4.1- Impulsar programas sociales que contribuyan al desarrollo de los indígenas y afrodescendientes.	E.T.I.4.1.1 – Inclusión de los indígenas y afrodescendientes en los programas sociales
Eje V-Infraestructura y servicios públicos para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.I. 5.1- Fortalecer el acceso de la población indígena y afrodescendiente a la infraestructura y servicios básicos y públicos.	E.T.I.5.1.1 – Impulsar obras de infraestructura básica, social, de comunicación que beneficien a la población indígena y afrodescendiente más desprotegida. E.T.I.5.1.2 - Difundir información sobre los derechos de los indígenas y afrodescendientes.

3 -Niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se consideran niñas y niños los menores de 12 años, en tanto adolescentes son las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, donde reconocen a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la igualdad, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral y a la educación, entre otros.

Este debe ser un compromiso de todos los niveles de gobierno que trascienda el discurso, que mejore el panorama tan complejo que día a día viven las niñas, niños y adolescentes en el que confrontan por un lado la riqueza sociocultural y lingüística en la que viven y por otro lado el alto grado de vulneración y violencia de sus derechos.

En Santiago Comaltepec, se prioriza la implementación de acciones coordinadas y con enfoque a salvaguardar los derechos de la niñez y la adolescencia para revertir esta situación.

Problemática identificada: Las niñas, niños y adolescentes siguen siendo vulnerables en sus derechos.

Objetivo estratégico: Garantizar el pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Santiago Comaltepec.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LINEAS DE ACCION NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Eje I Bienestar para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.NNA.1.1- Fortalecer el estado de bienestar para las niñas, niños y adolescentes	E.T.NNA.1.1.1 – Promover el acceso de la niñas, niños y adolescentes a los servicios básicos
Eje II Gobierno honesto, cercano y transparente	Estrategia E.T.NNA.2.1- Fortalecer la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	E.T.NNA.2.1.1 -Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes
Eje III Seguridad y justicia para Santiago Comaltepec.	Estrategia E.T.NNA.3.1- Reforzar la protección y seguridad para niñas, niños y adolescentes	E.T.NNA.3.1.1 -Capacitar a las autoridades respectivas sobre la seguridad y justicia para niñas, niños y adolescentes
Eje IV- Crecimiento y desarrollo económico para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.NNA.4.1- Fomentar el crecimiento	E.T.NNA.4.1.1 -Difundir el derecho de niñas, niños y

	económico sin explotación infantil	adolescentes a no ser explotados laboralmente.
Eje V-Infraestructura y servicios públicos para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.NNA.5.1- Fortalecer la infraestructura, servicios básicos y públicos, inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes.	E.T.NNA.5.1.1 - Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos destinados a esa población. E.T.NNA.5.1.2 – Difundir entre la población los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

4 –Desarrollo sostenible y cambio climático

Existe un compromiso a nivel mundial para preservar los recursos del planeta, usando menos y de forma más efectiva, aplicando la regla de las tres “R” para deshacerse de los desechos: reciclar, reutilizar y reducir.

El Desarrollo Sostenible propone tres pilares fundamentales; lo económico, lo social y lo ambiental, al unir los tres pilares emergen los términos sostenibilidad, lo equitativo, lo soportable y lo viable.

En Santiago Comaltepec con la participación de los ciudadanos se busca conservar y proteger los recursos naturales y hacer un uso racional de estos para garantizar la biodiversidad y un medio ambiente sano para la comunidad, aunque no hay un plan específico, los ciudadanos se organizan para separar su basura, entierran los desechos orgánicos y transportan el pet a la ciudad capital para comercializarlo.

Problemática identificada: El Municipio carece de un programa específico para contribuir a la protección del medio ambiente.

Objetivo estratégico: Promover una adecuada gestión del medio ambiente que permita proteger y administrar de forma responsable los recursos naturales de la comunidad.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	LINEAS DE ACCION DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO
Eje I Bienestar para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T. D.1.1 - Promover la protección del ambiente y el desarrollo sostenible	E.T.D1.1.1- Difundir la educación ambiental como instrumento para generar bienestar
Eje II Gobierno honesto, cercano y transparente	Estrategia E.T. D.2.1.-Impulsar políticas públicas en materia ambiental	E.T.D.2.1.1.-Fomentar el uso y ahorro de energía con apego a los derechos de las comunidades
Eje III Seguridad y justicia para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.D.3.1.- Fortalecer el derecho de toda la población a un ambiente adecuado	E.T.D.3.1.1.- Difundir la normatividad ambiental
Eje IV- Crecimiento y desarrollo económico para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.D.4.1.- Impulsar proyectos sostenibles	E.T.D4.1.1.- Difundir la importancia de las 3 "r", reciclar, reutilizar y reducir
Eje V-Infraestructura y servicios públicos para Santiago Comaltepec	Estrategia E.T.D.S.5.1 – Fortalecer la infraestructura social, los servicios básicos con un enfoque de sostenibilidad, para preservar los recursos naturales de Santiago Comaltepec.	E.T.D.S.5.1.1 – Gestionar la implementación de proyectos de inversión en materia ambiental. E.T.D.S.5.1.2 - Evaluar el impacto ambiental antes de la ejecución de obras. E.T.D.S.5.1.3 - Impulsar proyectos de saneamiento o de disposición final de residuos sólidos.

VIII – SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El compromiso del ciudadano al ser electo como Autoridad Municipal es realizar obras y acciones que satisfagan las necesidades de la comunidad, la población en forma organizada define las obras y acciones prioritarias que se ejecutaran en un periodo de gestión, la población en Asamblea comunitaria se constituyen comités de obras y/o acciones.

La participación social en Santiago Comaltepec permite dar seguimiento desde el inicio, proceso hasta su terminación los programas, proyectos y obras que se ejecutan con recursos públicos.

Los comités de obra y/o acciones, de participación social y de contraloría social se encargan de vigilar y realizan reportes de las actividades desarrolladas, denuncias y sugerencias de los proyectos.

Asimismo, para llevar un control y evaluación de la aplicación de los recursos públicos etiquetados se envían informes trimestrales al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (*MIDS*) de la secretaria de Bienestar, al Consejo Estatal de Armonización Contable y se envía el informe de la Cuenta Pública al concluir el ejercicio fiscal a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, lo anterior se puede consultar en las siguientes ligas:

<http://fais.bienestar.gob.mx/>

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>

<https://www.mst.hacienda.gob.mx/rft-web/propositoGasto/consultar.do?page=avances>

IX – ANEXOS



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

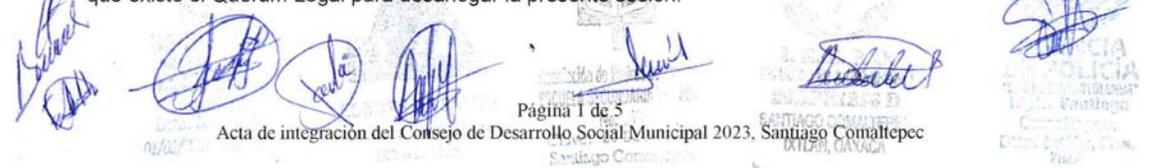
En el municipio de Santiago Comaltepec, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 2 de marzo del año dos mil veintitres, reunidos en el palacio municipal los CC. Eliseo López García, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Implementación de mesas temáticas	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN
7. Presentación del calendario de sesiones 2023	Secretario del CDSM.
8. Acuerdos	Presidente del CDSM.
9. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 23 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.



[Handwritten signatures and official stamps at the top of the page]

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2023, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Instancia Municipal de la Mujer

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesté". El Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- IMPLEMENTACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS MUNICIPALES

En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del Instituto de Planeación para el Bienestar hace del conocimiento a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal la importancia de fomentar una amplia participación ciudadana para legitimar el proceso Democrático participativo en la Identificación de la problemática territorial de la comunidad a través de las mesas temáticas de los rubros básicos como son Educación, Salud, Fomento Agroalimentario y Campo, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Mujeres, Niños, Adolescentes y Deporte, Seguridad Pública y Obras e Infraestructura que tienen que ver con el desarrollo sostenible de la comunidad, el presidente municipal en calidad de

[Handwritten signatures and official stamps at the bottom of the page]

[Handwritten signatures and stamps]

presidente del consejo de desarrollo social municipal, designa UN COORDINADOR, el cual a su vez nombrará un moderador y un relator en cada mesa temática con la finalidad de identificar con los integrantes del sector correspondiente la problemática que se tiene en el municipio en relación a los rubros de cada mesa.

En el análisis de la problemática de cada mesa temática cada coordinador expondrá POR ESCRITO MEDIANTE ACTA FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL SECTOR QUE CORRESPONDA ante el consejo los acuerdos que se tomaron en cada una de ellas y que se llevaran a conocer en la sesión de priorización de Obras y Acciones para determinar el plan de acción vecinal para el ejercicio fiscal 2023, que se llevara a cabo posteriormente.

Quedando como Coordinadores de las mesas temáticas los siguientes:

Mesa Temática	Coordinador Responsable	Observaciones
EDUCACIÓN	GUILLERMO HERNÁNDEZ LÓPEZ	REGIDOR DE EDUCACIÓN
SALUD	ÁFRICA IRIS LÓPEZ	REGIDORA DE SALUD
SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SINDICO MUNICIPAL
OBRAS E INFRAESTRUCTURA	RUTILIO CASTRO LÓPEZ	REGIDOR DE HACIENDA

Los cuales deberán entregar sus diagnósticos al más tardar el día que se realice la sesión para la priorización de OBRAS y ACCIONES

7.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2023.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESIÓN	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	02 de marzo del 2023
2ª sesión	Priorización de Obras	30 de marzo del 2023
3ª sesión	Cierre de ejercicio	11 de diciembre del 2023

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

8.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo**, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

SEGUNDO. - La sesión para la priorización de obras de infraestructura social básica, se realizará a las 9:30 horas del día 30 de marzo del año 2023, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva

[Handwritten signatures and stamps]

realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada, el mapeo de riesgos y recursos y el plan de acción vecinal.

TERCERO. - se realizó la presentación del comité de contraloría social acreditado ante la secretaría de honestidad y transparencia y función pública ante los presentes. Siendo los siguientes:

- C. ABEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
- C. FREDY ADÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ
- C. PAULA MÉNDEZ GARZÓN

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Eliseo López García presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:20 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

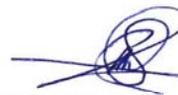

 C. ELISEO LOPEZ GARCIA
 Presidente Municipal y
 Presidente del CDSM

VOCALES


 C. SALVADOR CARLOS HERNÁNDEZ
 HERNÁNDEZ
 Síndico Municipal


 C. RUTILIO CASTRO LÓPEZ
 Regidor de Hacienda


 C. GUILLERMO LOPEZ HERNÁNDEZ
 Regidor de Educación

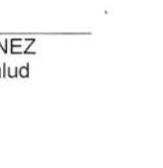
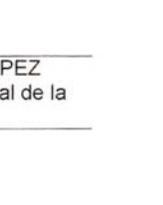

 C. AFRICA IRIS LOPEZ HERNANDEZ
 Regidora de Salud


 C. NORBERTO HERNANDEZ LOPEZ
 Alcalde Único Constitucional


 C. HERMELINDA PEREZ LOPEZ
 Agente Municipal de Soledad Tectitlan


 C. JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
 Agente de Policía de la Esperanza


 C. SERVANDO LOPEZ LOPEZ
 Agente de Policía de San Martín
 Soyolapam

 C. ITZEL LUNA LUNA Presidenta del Comité de padres de familia del Centro de Educación Preescolar "Niños Héroes"		 C. ALMITA LOPEZ LOPEZ Presidenta del Comité de padres de familia de la Escuela Primaria "Ignacio M. Altamirano"	
 C. LAURA HERNANDEZ LOPEZ Presidenta del Comité de padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica N° 148		 C. ANGELICA LUNA MARTINEZ Presidenta del Comité de Salud	
 C. MARIBEL HERNANDEZ LOPEZ Presidenta del DIF Municipal		 C. IGNACIO LOPEZ GARCIA Presidente del Comisariado de Bienes Comunales	
 C. FILIBERTO CASTRO LOPEZ Presidente del Consejo de Vigilancia		 C. MISAEL HERNANDEZ LOPEZ Presidente del Comisariado Ejidal de la Chuparrosa	

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

 C. ABEL LOPEZ HERNANDEZ Contraloría Social Municipal	 C. FREDY ADÁN HERNÁNDEZ LOPEZ Contraloría Social Municipal
 C. PAULA MÉNDEZ GARZÓN Contraloría Social Municipal	 C. JUAN DIEGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Tesorero Municipal
 C. SANTIAGO LOPEZ HERNÁNDEZ Secretario Municipal y CDSM	 ING. IVAN SALAS MARTINEZ Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del INPLAN en Ixtlán de Juárez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santiago Comaltepec, Ixtlán, Oaxaca, el día 02 del mes marzo del año 2023

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2023.

En el municipio de Santiago Comaltepec, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 9:30 horas del día 30 de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en el palacio municipal los CC. Eliseo López García Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Santiago López Hernández **Secretario del CDSM**, si como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2023, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del FAISMUN del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo del INPLAN
5. Recepción de actas de selección de obras, acciones y proyectos, matriz de riesgos y recursos y matriz de plan de acción de plan vecinal por parte de los consejeros.	Secretario del CDSM
6. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 FAISMUN.	Presidente del CDSM

 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Comaltepec Dto. Ixtlán Oax. 01/01/2023 - 30/06/2024	b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra. 7. Acuerdos. 8. Clausura de la sesión.	 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES SANTIAGO COMALTEPEC D.T.T.O. IXTLAN, OAX. 01/01/2023 - 30/06/2024 CONSEJO DE VIGILANCIA 20-458-7-00023 Consejo de Desarrollo Social Municipal. Presidente del CDSM.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 concejeros de 23 convocados, de los cuales son 15 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2023, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

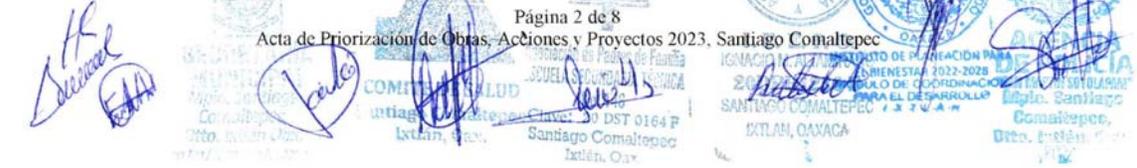
4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), que es por \$ 3,738,631.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2028.

5.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, MATRIZ DE RIESGOS Y RECURSOS Y MATRIZ DE PLAN DE

Página 2 de 8
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2023, Santiago Comaltepec



ACCION DE PLAN VECINAL POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos con las matrices de riesgos y recursos para el Plan de acción vecinal presentadas por los consejeros de las diferentes localidades, de

6.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FAISMUN 2023, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEORREFERENCIA	
					X	Y
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
1	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN SANTIAGO COMALTEPEC	6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	-96.548348°	17.565659°
2	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (PRIMERA ETAPA) EN SANTIAGO COMALTEPEC	6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	-96.548348°	17.565659°
3	LA ESPERANZA	AMPLIACIÓN DE COMEDOR PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	DIRECTA	-96.367851°	17.628894°
4	SOLEDAD TECTITLAN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SOLEDAD TECTITLAN	6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	-96.570519°	17.580022°
5	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN SOYOLAPAM	6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	-96.282993°	17.698774°

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEORREFERENCIA	
					X	Y
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
1	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	COMPLEMENTARIA	-96.549232°	17.563464°
2	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE REVISIÓN DEL CAMINO EL RAMAL	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES	COMPLEMENTARIA	-96.371037°	17.634996°

Página 3 de 3
 Orden de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2023, Santiago Comaltepec

IGNACIO H. ALTAMIRANO
 20DPR1236 D
 SANTIAGO COMALTEPEC
 IXTLAN, OAXACA

Asociación de Padres de Familia ESCUELA SECUNDARIA "CAJICA" No. 145 Clave: 20 Dst 1454 F Santiago Comaltepec Ixtlan, Oax.

COMITE DE SALUD Santiago Comaltepec Oax.

AGENCIA DE POLICIA "SAN MARTIN SOYOLAPAM" Mpio. Santiago Comaltepec. Otto. Ixtlan, Oax. 2023

3	SOLEDAD TECTITLAN	ESPERANZA SANTIAGO, CUASIMULCO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	SOSTENIBLES	COMPLEMENTARIA	20-458-2-00023	17.581373°
4	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA BENITO JUÁREZ	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	COMPLEMENTARIA	-96.282315°	17.699526°
5	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)	17 - ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	COMPLEMENTARIA	-96.547837°	17.564097°
6	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	17 - ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	COMPLEMENTARIA	-96.547837°	17.564097°

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEORREFERENCIA		QUIEN
					X	Y	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA							
1	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS CALLES	7 - ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	DIRECTA	-96.547418°	17.563243°	GOBIERNO DEL ESTADO (SINFRA) SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS
2	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PUBLICO	3 - SALUD Y BIENESTAR	DIRECTA	-96.548418°	17.564015°	GOBIERNO DEL ESTADO (SINFRA) SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS
3	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	4 - EDUCACIÓN Y CALIDAD	DIRECTA	-96.547996°	17.563207°	GOBIERNO DEL ESTADO (SINFRA) SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS
4	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO MUNICIPAL	8 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	COMPLEMENTARIA	-96.547828°	17.563417°	GOBIERNO DEL ESTADO (SINFRA) SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS
5	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS NIÑOS HÉROES CLAVE: 20DCC1054P	3 - SALUD Y BIENESTAR	DIRECTA	-96.549267°	17.566191°	IOCIED (GOBIERNO DEL ESTADO)
6	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS NIÑOS	4 - EDUCACIÓN Y CALIDAD	DIRECTA	-96.549073°	17.566293°	IOCIED (GOBIERNO DEL ESTADO)

	<p>SANTIAGO COMALTEPEC</p>	<p>HEROES CLAVE: 20DCC1054P CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE: 20DPR1236D</p>	<p>3 - SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>DIRECTA</p>	<p>-96.549416*</p>	<p>17.565712*</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO (SINFRA) SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS</p>
	<p>SANTIAGO COMALTEPEC</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE: 20DPR1236D</p>	<p>3 - SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>DIRECTA</p>	<p>-96.549416*</p>	<p>17.565712*</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO (SINFRA) SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS</p>
<p>9</p>	<p>SANTIAGO COMALTEPEC</p>	<p>REHABILITACIÓN DE LA ESC. SEC. TEC. No. 148 CLAVE: 20DST0164F</p>	<p>4 - EDUCACIÓN Y CALIDAD</p>	<p>DIRECTA</p>	<p>-96.551998*</p>	<p>17.569294*</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO (SINFRA) SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS</p>
<p>10</p>	<p>SANTIAGO COMALTEPEC</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD RURAL 1 N.B. DE SANTIAGO COMALTEPEC</p>	<p>3 - SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>DIRECTA</p>	<p>-96.549696*</p>	<p>17.566492*</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD</p>
<p>11</p>	<p>SAN MARTIN SOYOLAPAM</p>	<p>AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN SOYOLAPAM</p>	<p>7 - ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>DIRECTA</p>	<p>-96.281609*</p>	<p>17.696905*</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO (CFE) COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD</p>
<p>12</p>	<p>LA ESPERANZA</p>	<p>AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA</p>	<p>7 - ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>DIRECTA</p>	<p>-96.368954*</p>	<p>17.628829*</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO (CFE) COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD</p>
<p>13</p>	<p>SOLEDAD TECTITLAN</p>	<p>AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SOLEDAD TECTITLAN</p>	<p>7 - ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>DIRECTA</p>	<p>-96.571467*</p>	<p>17.580689*</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO (CFE) COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD</p>

Página 5 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2023, Santiago Comaltepec

c) acciones y proyectos propuestas a realizar con TEQUIO y apoyo interinstitucional

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MODOS DE LA AGENDA 2030	INSTITUTO DE PLANEACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ACCIONES				
1	SANTIAGO COMALTEPEC	MESA DE TRABAJO CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL E INTERVENCION DEL GOB. ESTATAL	EXOTO IXTLAN OAX 5.- IGUALDAD DE GENERO	GOB. MUNICIPAL Y ESTATAL
2	SANTIAGO COMALTEPEC	TEQUIO PARA MANTENER LIMPIOS LOS RIOS Y ARROYOS	13.- ACCION POR EL CLIMA	GOB. MUNICIPAL
3	SANTIAGO COMALTEPEC	TEQUIO DE LIMPIEZA EN LA VIA PUBLICA Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3.- SALUD Y BIENESTAR	GOB. MUNICIPAL
4	LA ESPERANZA	TEQUIO DE LIMPIEZA EN LA VIA PUBLICA Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3.- SALUD Y BIENESTAR	GOB. MUNICIPAL
5	SOLEDAD TECTITLAN	TEQUIO DE LIMPIEZA EN LA VIA PUBLICA Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3.- SALUD Y BIENESTAR	GOB. MUNICIPAL
6	SAN MARTIN SOYOLAPAM	TEQUIO DE LIMPIEZA EN LA VIA PUBLICA Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3.- SALUD Y BIENESTAR	GOB. MUNICIPAL

c) Informe acerca de la importancia de la integraci3n de los Comit3s Ciudadanos o Comit3s de obra.- En uso de la palabra, el titular del M3dulo de Coordinaci3n para el Desarrollo informa, que el Comit3 de Obra o Comit3 Ciudadano, establecido en el articulo 126 NOVODECIEIS de la Ley Org3nica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administraci3n p3blica municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra p3blica municipal, verificando el avance fisico de las obras aprobadas hasta la conclusi3n de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comit3 respectivo.

7. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instr3yase al 3rea competente del municipio para que inicie los proyectos t3cnicos que deber3n cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, t3cnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la poblaci3n y que est3n apegados al cat3logo FAIS del Manual de Usuario y operaci3n de la Matriz de Inversi3n para el Desarrollo Social 2023 emitidos por la Direcci3n General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportar3 en tiempo y forma los avances fisico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de informaci3n como la MIDS, el SRFT y dem3s sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizar3 el registro en el SISPLADE, de la informaci3n de las Actas de Integraci3n y Priorizaci3n de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aqu3 se tomaron.

8. CLAUSURA DE LA SESI3N. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesi3n y v3lidos todos los acuerdos, levant3ndose la presente a las 11:30 horas del mismo dia de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. ELISEO LOPEZ GARCIA
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM

C. SALVADOR CARLOS HERNANDEZ
HERNANDEZ
Sindico Municipal

VOCALES

C. RUTILIO CASTRO LOPEZ
Regidor de Hacienda

C. GUILLERMO LOPEZ HERNANDEZ
Regidor de Educación

C. AFRICA IRIS LOPEZ HERNANDEZ
Regidora de Salud

C. NORBERTO HERNANDEZ LOPEZ
Alcalde único Constitucional

C. HERMELINDA PEREZ LOPEZ
Agente Municipal de Soledad Tectitlan

C. JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Agente de Policía de la Esperanza

C. SERVANDO LOPEZ LOPEZ
Agente de Policía de San Martin
Soyolapam

C. ITZEL LUNA LUNA
Presidenta del Comité de padres de
familia del Centro de Educación
Preescolar "Niños Héroes"

C. ALMITA LOPEZ LOPEZ
Presidenta del Comité de padres de
familia de la Escuela Primaria "Ignacio M.
Altamirano"

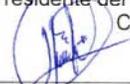
C. LAURA HERNANDEZ LOPEZ
Presidenta del Comité de padres de
familia de la Escuela Secundaria Técnica
Nº 148

C. ANGELICA LUNA MARTINEZ
Presidenta del Comité de Salud


 C. MARIBEL HERNÁNDEZ LOPEZ
 Presidenta del DIF Municipal


 C. IGNACIO LOPEZ GARCIA
 Presidente del Comisariado de Bienes
 Comunales 58-2-00023
 COMISARIADO DE
 BIENES COMUNALES
 SANTIAGO COMALTEPEC


 C. FILIBERTO CASTRO LOPEZ
 Presidente del Consejo de Vigilancia


 C. MISAEAL HERNÁNDEZ LOPEZ
 Presidente del Comisariado Ejidal de la
 Chuparrosa











INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


 C. ABEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
 Contraloría Social Municipal


 C. FREDY ADÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ
 Contraloría Social Municipal


 C. PAULA MÉNDEZ GARZÓN
 Contraloría Social Municipal


 C. JUAN DIEGO HERNÁNDEZ
 HERNÁNDEZ
 Tesorero Municipal


 C. SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ
 Secretario Municipal


 ING. IVAN SALAS MARTINEZ
 Jefe del Módulo de Coordinación para el
 Desarrollo del INPIAN en Ixtlán de Juárez







La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santiago Comaltepec, Ixtlan, Oaxaca, el día 30 de marzo del año 2023.

Matriz de Riesgos y Problemas, disponible en la página:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=458>

X – Lista de Referencias

Agenda 2030:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-dedesarrollo-sostenible>

Centro de investigación en política pública

<https://imco.org.mx/para-que-la-austeridad/#:~:text=la%20austeridad%20republicana%20es%20entendida,transparente%20de%20los%20recursos%20p%3%bablicos%e2%80%9d>.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTE

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

<https://www.inegi.org.mx>

Instituto de Planeación para el Bienestar

<https://www.oaxaca.gob.mx/planeación/transparencia/>

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:

[https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021\).pdf](https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)

Periódico Oficial del Estado de Oaxaca

<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2023/01/ext-dec775-2023-01-20.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo:

<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2022-2028.pdf

Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios

<https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/wp-content/uploads/sites/66/2023/06/apartado-o-puntos-de-entrega-2023-1-1.pdf>

Secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública

<https://www.oaxaca.gob.mx/sesesp/gobierno-del-estado-fortalece-coordinacion-con-municipios-en-materia-de-paz-y-seguridad/>

Secretaría de Economía

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santiago-comaltepec#seguridad-publica>

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:

<https://www.gob.mx/agenda2030>

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:

<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>